

Profesiones

nº 174

+ Año XXIV +
Julio-Agosto 2018
6€

La dinámica de Unión Profesional

- ✦ La Visión Profesional, en 100 palabras: Día de la Población
- ✦ Entrevista a José Álvarez, secretario general de UGT
- ✦ Año Europeo del Patrimonio Cultural





Conexión PROFESIONAL

www.unionprofesional.com



La dinámica de Unión Profesional

Victoria Ortega

Cada etapa que se produce en las instituciones ha de aprovechar lo realizado en las anteriores, y añadir aquello que resulta de los nuevos enfoques y de las circunstancias que siempre sobrevienen. Es el carácter dinámico que toda institución ha de contemplar mediante un sistema de reciclaje continuo que lleve no solo a actualizar los enfoques, misión y visión, sino también a tener una perspectiva de futuro en el marco real en el que se mueve su actividad basada en el interés general que alimenta Unión Profesional y en el interés sumatorio de todos sus asociados, lo que confluje necesariamente en el fomento de los principios y valores y en la defensa del modelo colegial sustentado en el acto profesional caracterizado por la independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, la responsabilidad del profesional actuante, y la ordenación y control a cargo de una entidad independiente, como es el colegio profesional, a la que se le atribuye por la ley la función deontológica.

Este enfoque esencial que está arraigado en nuestro régimen jurídico de los Colegios Profesionales y sus organizaciones, está teniendo amenazas patentes pese a ser instituciones de confianza. La primera razón que se podía apuntar es la falta de conocimiento de la esencia del ejercicio de los profesionales y la necesidad de tener un régimen peculiar sustentado no solo en el artículo 36 de la Constitución Española sino en la realidad social. A ello se unen otras razones que conviene contemplar.

Por sus características estructurales, Unión Profesional ha de tener una actividad y presencia internacional acorde con el servicio al común de sus asociados, además de asumir y llevar a cabo funciones en todos los órdenes e instancias.

Un plan estratégico actualizado se hace necesario y para ello como una de las primera iniciativas de esta etapa, se pone sobre la mesa de Unión Profesional un documento que recoge elementos fundamentales y se enmarca en los planes que ya se concebían desde hace años, dando un enfoque actual y dinámico a la labor de esta

institución que necesita de la implicación y acción de todos sus asociados.

Hemos de ser conscientes de que cada asociado y el sector profesional al que pertenece tiene su propio plan de acción y por ello se trata de recoger la esencia de todos y contemplarlo como el común en el que todos los miembros de Unión Profesional se encuentran identificados. Es de destacar el orden social en el que se manifiesta la acción transversal y multidisciplinar que puede ser plasmada en proyectos comunes.

Unión Profesional es una organización asociativa voluntaria con un esquema horizontal. Horizontal en el que concurren los esquemas verticales representados por cada profesión. Por ello, el respeto a cada corporación colegial miembro de Unión Profesional es la clave del éxito de esta institución que cuenta ya con casi 40 años, habiendo evolucionado paulatinamente y en la que lo importante se señala en clave de equilibrio y de respeto. A ello hay que añadir la necesidad de contar con datos y estadísticas de todos para conformar una realidad dinámica en la que basar la presencia y actuaciones.

Hemos solicitado, además, aportaciones a los asociados, y se han configurado también algunos tiempos de ejecución, así como un apartado que prevé la evaluación de resultados en los tiempos previstos de ejecución o en la evolución misma de las acciones que, a veces, no tienen un objetivo temporal determinado, pero sí ha de evaluarse su desarrollo.

En fin, se trata de acometer una etapa ilusionante para todos, en circunstancias críticas venidas de los previstos cambios normativos en los que confluyen colegios territoriales, Consejos autonómicos y las organizaciones colegiales de estructura múltiple o única, todos juntos ante un reto renovado en el que lo sustancial es dar pasos adelante para la mejor consecución del interés general, de la garantía institucional de la buena práctica del profesional y de la defensa de las profesiones y de los intereses de los profesionales. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Serafin Romero Agüit, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón i Graupera

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Día de la población
- #6-7 UP publica el informe de seguimiento sobre la situación de los Estatutos Generales de las profesiones
- #9 Unión Profesional y Banco Sabadell firman un convenio de colaboración en beneficio del colectivo de profesionales
- #13 La Asamblea General de UP aprueba el Plan Estratégico 2018-2020
- #14-15 Las profesiones cuidan del entorno, también en verano

19

ECONOMÍA

- #19 Enfoque: ¿Cuánto gastamos en servicios profesionales al año?
- #20-21 Los cauces de la desigualdad desde una perspectiva física y económica

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24 Entrevista a Pepe Álvarez, secretario general de UGT

29

INTERNACIONAL

- #29 Las profesiones liberales, presentes en la Conferencia de la OIT a favor del trabajo decente
- #30-31 Brexit y las profesiones liberales
- #32 Aprobadas nuevas reglas para evaluar a las profesiones

36

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #36 Profesionalidad y responsabilidad del community manager.
Por *Julio Aliaga*

38

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 En busca de un entorno sin basuraleza. Por *Nieves Rey*

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40 Competencias transversales para trabajar. Por *Infoempleo*
- #42 El futuro está en el Cosmos

43

CULTURA

- #43 Tuit-entrevista a Manuel Regueiro, presidente del Colegio Oficial de Geólogos

48

OPINIÓN

- #48-49 La escuela actual: Del patio al espacio virtual. Por *Lourdes Menacho Vega*

#16-17
Red Intercolegial 

#25-28
Global Compact
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles 



Día de la Población (11 de julio)



Guillermo Fouce Fernández
Presidente Fundación Psicología sin Fronteras

Vivimos en un mundo desigual, en el que las diferencias cada día crecen, por eso, resulta inevitable que la presión migratoria siga creciendo si no desarrollamos un plan global que equilibre las cosas. Los migrantes no dudan en arriesgar sus vidas para conquistar un futuro mejor si no ya para ellos si para sus descendientes futuros. Resulta imposible regular u ordenar esta situación si no entendemos sus principales razones para tratar de intervenir sobre ellas.

Una vez que las personas migrantes están en nuestro países, hay que apostar por la integración, que supone un diálogo y encuentro entre los que llegan y los que estamos y un esfuerzo compartido de diferentes profesiones y perspectivas cambiando el contexto de integración para ser acogedor y trabajando, al tiempo con las personas.

Desde la psicología sabemos que una buena atención y resultados en este contexto tiene que ver con algunos procesos que tienen que abordar los migrantes y que tienen que ser acompañados en lo que, en oportunidades llamamos el viaje de Ulises, en alusión a la odisea que puede servirnos de modelo simulado de lo que supone migrar; una odisea marcada también por lo que denominamos los siete duelos o pérdidas migratorias (duelo múltiple complejo).



Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo
Presidente de COFIS y de Fundación Conama

El cambio climático es el gran reto ambiental del siglo XXI y entre sus múltiples efectos, tangibles ya, está su impacto sobre los desplazamientos humanos. El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM) reconoce que la degradación ambiental y el aumento de desastres por el aumento global de temperaturas está forzando a muchas personas a dejar sus lugares de origen. Ante esta realidad se hace más necesario que nunca potenciar el desarrollo sostenible y poner en marcha medidas de adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta, además, que éste afecta de forma más severa precisamente a las zonas más desfavorecidas del planeta.



Dr. Tomás Cobo Castro
Dr. Guillermo Vázquez Mata
Consejo General de Médicos

Un reto prioritario en el siglo XXI son las enfermedades importadas tanto por inmigrantes como por turistas. La aviación permite trasplantar en horas una enfermedad grave de una población afecta a otra receptiva, mientras que el comercio global permite la expansión territorial de vectores de transmisión de determinadas enfermedades. La demografía explosiva en países pobres, el cambio climático, la desertización creciente, la deforestación masiva y la promoción del ocio en los países occidentales, permiten prever que la movilidad de las poblaciones irá en aumento y que las enfermedades importadas y sus vectores dejarán de ser un problema de cooperantes para ser un problema central de la medicina moderna.



Ana I. Lima
Presidenta Consejo General Trabajadores Sociales

En el día en el que se toma conciencia de las temáticas globales demográficas, incluidas sus vinculaciones con el medio ambiente y el desarrollo, los y las trabajadoras sociales manifestamos que tenemos una responsabilidad como agentes de cambio. Estamos ante una situación global de crisis de solidaridad, denunciamos la aporofobia de quienes discriminan, sienten miedo y rechazo hacia las personas en situación de vulnerabilidad.

Hay que avanzar en la protección social, jurídica y económica de las familias. Las trabajadoras sociales nos comprometimos en el año 2012 con el desarrollo de la Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo social. Nuestro compromiso es construir sostenibilidad. Apoyar, influir y permitir a las estructuras y sistemas que permitan que las personas tengan poder sobre sus propias vidas y hacerlo de manera positiva, para hacer frente a las causas de la desigualdad, para crear un mundo más justo socialmente.

Como profesionales de la intervención social debemos comprometer a los gobiernos en la especial protección de los grupos más vulnerables y desprotegidos; menores, personas con diversidad funcional, mujeres, mayores, o personas dependientes. Todo tipo de intervención y acción debe hacerse desde una perspectiva que mantenga la dignidad de las personas y sus derechos.

Unión Profesional publica el informe de seguimiento sobre la situación de los Estatutos Generales de las profesiones

La edición de la revista 166 abordó esta materia desde la perspectiva de la patente situación de inseguridad jurídica debida a la inactividad del Gobierno en la aprobación de los Estatutos Generales pendientes de revisión

Dolores Martín Villalba

Los estatutos generales son la norma que regula el funcionamiento, la organización, estructura y régimen jurídico de las organizaciones colegiales, y en su caso, de los consejos generales y superiores. Son elaborados y aprobados en sede colegial y se promulgan mediante Real Decreto del Gobierno previa sanción de legalidad, lo que supone el control de su adecuación al marco normativo, que no debiera incluir cuestiones de oportunidad.

Los estatutos generales son manifestación de la potestad normativa propia y peculiar de las corporaciones colegiales, entidades reconocidas en el art. 36 de la Constitución Española, con una larga experiencia y pericia en el marco de las profesiones. En este sentido, el Tribunal Constitucional se ha referido a ellos como los «llamados a regir *prima facie* la vida de corporaciones que gozan de naturaleza pública».

La única referencia relativa al sistema legal previsto para la aprobación de los mismos viene recogida en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales: «Los Consejos Generales elaborarán, para todos los Colegios de una misma profesión, y oídos éstos, unos Estatutos generales, que serán sometidos a la aprobación del Gobierno, a través del Ministerio competente. En la misma forma se elaborarán y aprobarán los Estatutos en los Colegios de ámbito nacional (art. 6.2 LCP)».

El Tribunal Constitucional se ha referido a los estatutos generales como los «llamados a regir *prima facie* la vida de corporaciones que gozan de naturaleza pública».

Esta mención parece insuficiente habida cuenta de la actual inactividad del gobierno respecto de la aprobación de muchos de ellos que han perdido su actualidad a la espera de su aprobación, resultando atrasados en relación con algunas modificaciones normativas que afectan de manera directa o indirecta en el funcionamiento de las corporaciones de derecho público.

La inactividad por parte del gobierno dilata de forma indebida su control de legalidad, generando inseguridad jurídica en el funcionamiento de la organización colegial, así como ante los clientes y pacientes, consumidores y usuarios beneficiarios de los servicios prestados por los profesionales colegiados. Resulta una irregularidad el transcurso de varios años en la aprobación de los Estatutos variando de forma diversa según el caso de cada profesión.

Hasta la fecha, son solo 10 las profesiones integradas en Unión Profesional, las que cuentan con unos estatutos debidamente actualizados conforme a la normativa vigente

La tramitación del procedimiento de elaboración de los estatutos generales no es una facultad discrecional del Ministerio de adscripción, sino que tiene un carácter reglado, que de forma manifiesta no se está cumpliendo a la vista de los datos disponibles, lo que produce errores perjudiciales así como desincentivos para las adaptaciones que, por otro lado, resultan necesarias.

Aspectos más destacados del Informe de seguimiento

Según el informe de seguimiento realizado por Unión Profesional respecto del estado de los Estatutos Generales de los 33 Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales y Colegios Nacionales miembros que integran la asociación, cabe destacar los siguientes aspectos:

- 1.- Derivado de la información disponible hasta la fecha, el retraso en la aprobación de los Estatutos, desde la última comunicación entre el Consejo y su Ministerio de adscripción, es de una media de 4 años.
- 2.- Hasta la fecha, son solo 10 las profesiones integradas en UP, las que cuentan con unos estatutos debidamente actualizados conforme a la normativa vigente. Estos son los estatutos generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España y de su Consejo General (2018); Colegios de Arquitectos y de su Consejo Superior (2018); Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y

Serie Estudios Unión Profesional



Peritos de Telecomunicación (2018); Consejo General de Economistas de España (2017); Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (2016); Decreto 2 junio 1944, por el que se aprueba con carácter definitivo el Reglamento de la organización y régimen del Notariado (consolidado en 2015); Procuradores de los Tribunales de España (consolidado en 2009); Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (2014); Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales (2013) y la Organización Colegial Veterinaria Española (2013).

3.- Las 23 profesiones restantes reflejan una casuística variada e irregular, coincidiendo en la conveniencia de la actualización de sus estatutos, en muchos casos en sede ministerial, a espera de que sean aprobados, y siendo registrada la dilación de tiempo de forma injustificada.

4.- De entre los miembros de Unión Profesional, 5 de ellos se rigen aún por unos estatutos provisionales a la espera de que sean aprobados los generales. Es la situación Educadores Sociales (2007); Logopedas (2006); Ópticos-Optometristas (2010); Profesionales de Educación Física (Reglamento provisional de 1981), y Psicólogos (2006).

A todo lo apuntado se ha de añadir el compromiso asumido durante el Consejo de Ministros del mes de abril del 2017 en el que fue aprobado el Programa Nacional de Reformas 2017 (PNR). De las diferentes medidas planteadas, la relativa a la reforma de los colegios profesionales establece como uno de los objetivos fundamentales para ellos, «el aseguramiento de la coherencia de los Estatutos de colegios profesionales con la normativa vigente». De esta manera se pretende adecuar el contenido de las actuaciones en la materia.

De entre los miembros de Unión Profesional, 5 de ellos se rigen aún por unos estatutos provisionales

Previsiones del Plan anual normativo 2018

Las previsiones contempladas en el Plan anual normativo del 2018 para la adaptación de los estatutos de la corporación al marco regulador de los colegios profesionales tras la incorporación al Derecho interno de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, o con motivo de la incorporación de otras novedades normativas, son:

- Real Decreto por el que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos;

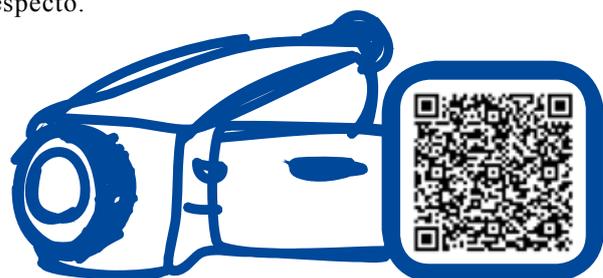


- Real Decreto por el que se aprueban los estatutos generales de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y de su Consejo General;
- Real Decreto por el que se aprueba el estatuto general de la Abogacía Española;
- Real Decreto por el que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros de Armas Navales;
- Real Decreto por el que se aprueban los estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros de Armamento y Material.

De éstas, hasta la fecha los movimientos que se han producido tienen relación con los dos primeros. Se ha publicado la consulta pública previa sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos por la de Colegio de Ingenieros Aeroespaciales y de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos y también la consulta pública previa sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y de su Consejo General.

En lo que va de año no se han producido nuevas actuaciones en la materia en lo que se refiere al compromiso asumido en el Plan anual normativo 2018.

Unión Profesional ha publicado un Informe de seguimiento de la situación en la que se encuentran los estatutos de las profesiones que aúna. Se irán actualizando en la medida que se vayan produciendo novedades al respecto.



Los ópticos-optometristas aconsejan prevenir la salud visual y ocular especialmente en verano

«En verano hay que cuidar especialmente nuestra salud ocular. Solo las gafas de sol de calidad adquiridas en establecimientos sanitarios de óptica pueden garantizar la total protección frente a las radiaciones solares nocivas». De esta manera se refería el presidente del Consejo General de Ópticos-Optometristas, Juan Carlos Martínez del Moral, con motivo de la llegada del verano y el comienzo de las vacaciones.

Es imprescindible prevenir la protección de la salud visual y ocular, por ejemplo, cuando se conduce, al pasear e incluso al tomar el sol, ya que en este periodo se ven multiplicados los riesgos en forma de radiación solar, baños en aguas saladas, piscinas, etc.

Es por esto, que el Consejo General aconseja ponerse en manos de profesionales en cuanto se note cualquier tipo de irritación o sequedad, además de advertir que las gafas de sol, «homologadas, con cristales y filtros solares de calidad, deben convertirse en compañeras inseparables».



Jose Antonio Otero, homenajeado por su dilatada carrera en los colegios profesionales

El expresidente del Consejo General de Arquitectos Técnicos y exvicepresidente de Unión Profesional, José Antonio Otero, fue homenajeado a mediados de junio mediante una cena a la que acudió la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega.

Cuarenta años dedicados a la profesión de la arquitectura técnica y a las profesiones colegiadas, pues durante su presidencia de los arquitectos técnicos ocupó también una de las vicepresidencias de Unión Profesional, llegando a ser por esta condición, presidente en funciones en momentos de transición de legislaturas. En adelante, Otero continuará vinculado al Consejo General como Presidente de honor.



Comunicado del Consejo General de Dentistas ante el caso iDental

Calificado como 'mayor escándalo sanitario dental mundial conocido hasta el momento', el cierre de todas las clínicas iDental en España ha sido el motivo de la difusión de un comunicado público por parte del Consejo General de Dentistas, con el fin de aconsejar a los ciudadanos con tratamientos interrumpidos o ni tan siquiera iniciados, las acciones a llevar a cabo.

Presentar una reclamación escrita por burofax a la empresa iDental, a quien también deberían pedir una copia del historial clínico y reclamar ante la Consejería de Sanidad de la localidad en la que resida el afectado si se ha producido una mala praxis o el tratamiento no finalizado, e incluso presentar una queja ante la Dirección General de Consumo de su localidad, si se han vulnerado los derechos del consumidor, son las recomendaciones que esta corporación colegial traslada a los posibles afectados.

De igual manera reclama a la Administración y a los órganos judiciales correspondientes, «la intervención inmediata y toma de medidas encaminadas a solucionar

la grave situación de indefensión por la que atraviesan los pacientes afectados, causándoles un grave perjuicio de salud y económico».

Además, desde el Consejo General de Dentistas se insta a las autoridades sanitarias y a los partidos políticos a que se regule de manera urgente y adecuada la publicidad sanitaria, «con el fin de evitar confusiones en su interpretación y donde primen los criterios de ética y veracidad».

Por su parte, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) anunció el pasado 26 de junio que atendería en su sede de Madrid a todos los afectados de abusos de clínicas dentales, para informar sobre las diferentes posibilidades de reclamación en cada caso, hasta el 29 de junio. «En muchos casos estos abusos se centran en la información que como consumidores reciben sobre los tratamientos, los presupuestos, los gastos o la financiación de los mismos. En otras ocasiones, los abusos se centran en la mala calidad de los tratamientos recibidos», informan desde la OCU.

Banco Sabadell y Unión Profesional firman un convenio de colaboración en beneficio del colectivo de profesionales

La presidenta de Unión Profesional (UP), Victoria Ortega, y la Directora de Negocios Institucionales y Subdirectora General del Banco Sabadell, Blanca Montero, firmaron el pasado 18 de junio un convenio de colaboración en beneficio de las organizaciones profesionales. En virtud de este convenio, el Banco Sabadell podrá colaborar en los actos, publicaciones, actividades y otras manifestaciones corporativas que Unión Profesional organice del modo que ambas partes acuerden.

Tras la firma del mismo, Victoria Ortega, destacó que este convenio «permite a los profesionales beneficiarse de servicios financieros hechos a su medida y adaptados a sus necesidades financieras, ya sean personales o profesionales». Por su parte, Blanca Montero, aseguró «que cuando pusimos en marcha Sabadell Profesional, teníamos muy claro que el valor que podíamos aportar a los colectivos profesionales debía venir determinado por establecer una relación singular, cercana y ajustada al perfil de cada profesional. Somos conscientes, además, que las profesiones colegiadas contribuyen de forma muy importante al crecimiento y desarrollo del empleo y de la economía del conjunto del país. Y por ello buscamos una relación a largo plazo, que nos permita conocer y analizar cuáles son las necesidades y los retos a los que se enfrentan, para ofrecer la mejor oferta».

Asimismo, gracias a este acuerdo el colectivo de profesionales podrá disfrutar de condiciones especiales en los servicios de esta entidad bancaria. Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre ambas partes con el objeto de mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este convenio.

En PRO de los profesionales

Unión Profesional se acercó a esta entidad bancaria por su trayectoria trabajando en PRO (*Pensamos en PRO de los PROfesionales*), nombre que el Banco Sabadell ha dado a su campaña enfocada a los profesionales colegiados, con los que mantiene acuerdos de colaboración con colegios y asociaciones

profesionales de toda España para ofrecerles, tanto a ellos como a sus miembros, ventajas específicas según sus necesidades.

La relación de Unión Profesional y Banco Sabadell se hizo realidad en el I Congreso Nacional de Profesiones, siendo esta entidad bancaria, el patrocinador oficial de este primer encuentro de las profesiones colegiadas en España.

Previamente, Banco Sabadell junto a Nueva Mutua Sanitaria habían patrocinado la I Edición de los Premios de Unión Profesional, celebrada en octubre del 2017.



Javier Lorén, reelegido presidente de los ingenieros técnicos agrícolas

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas (CGOITAE) decidía el pasado 8 de junio, tras una votación en presencia de los presidentes de sus colegios profesionales, la reelección de Javier Lorén como presidente de dicha corporación.

«Lorén renueva así un cargo en el que ya ha estado durante cuatro años llevando a cabo un trabajo que ha dinamizado el Consejo y ha dado lugar a la firma de varios convenios con entidades de interés, con el objetivo de visibilizar el colectivo profesional de la Ingeniería técnica agrícola, así como defender tanto la profesión como diversos aspectos de relevancia para el sector, como la seguridad alimentaria a través de la prescripción fitosanitaria, entre otros», comentan desde el CGOITAE.



Unión Profesional forma parte del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de España

Unión Profesional, como actor de la sociedad civil organizada, contribuye con su Declaración de las Profesiones al *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, en cuya elaboración han participado todos los Departamentos Ministeriales, así como las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y organizaciones representativas de la sociedad civil, y que el Gobierno de España desarrollará entre 2018 y 2020.

Para ello, el pasado 18 de junio fue creado un Alto Comisionado para la Agenda 2030 bajo la superior dirección del Presidente del Gobierno, que continuó con la intención de presentar ante Naciones Unidas el Plan de Acción que estaba preparando el anterior Grupo de Alto Nivel para la implementación de la Agenda 2030.

Este Plan de Acción fue aprobado por el Consejo de Ministros y presentado al examen voluntario de Naciones Unidas el 18 de julio; impulsa la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030.

Declaración de las profesiones aunadas en Unión Profesional

Unión Profesional manifiesta su compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y reconoce su responsabilidad respecto al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en esta, inherentes a su naturaleza.

Esta organización hace constar la relevancia del subsector de los servicios profesionales en España como eje vertebrador de la sociedad civil; un subsector, el de servicios profesionales, que en España tiene un peso de alrededor del 11% sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) y ocupa a más del 12% del empleo directo junto con cerca de un 4% de empleo vinculado.

Asimismo, en el plano empresarial, representa el 16,6% del tejido, realiza el 17,2% del gasto total en innovación y el 29,8% del gasto total en I+D. A nivel europeo, este subsector supone, en media, un 12% sobre el VAB y un 15% de la ocupación directa de los miembros de la eurozona, aunque su presencia es mayor en los países del centro y norte europeos. Su relevancia es clave en la economía, pues los servicios profesionales son demandados como bienes intermedios para la producción de otros bienes y servicios, y también por los consumidores finales, como clientes o pacientes.

A fin de que la acción de Unión Profesional, las profesiones y sus organizaciones representativas puedan participar de manera estructurada en los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y de que su contribución pueda optimizarse, pedimos al Gobierno español que:

- Garantice la creación de un red sólida y horizontal, un espacio de relaciones en el que la sociedad civil en general, y las profesiones colegidas en particular, puedan trasladar sus puntos de vista al Gobierno, garantizando una escucha activa permanente a las necesidades de las profesiones y, por ende, de la ciudadanía.
- Recursos materiales e inmateriales para que el espacio de relaciones pueda adecuarse a las necesidades de la sociedad civil.

Al tiempo que formulamos estas peticiones, nos comprometemos a:

- Incorporar activamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los valores profesionales y la cultura colegial.
- Difundir la necesidad de desarrollar en nuestro entorno profesional y en la sociedad los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Concienciar a la ciudadanía de su importancia por medio de las estructuras colegiales.

Desde Unión Profesional nos comprometemos a profundizar en todo lo anteriormente enunciado, así como en otros aspectos que puedan ir surgiendo, para garantizar el compromiso último que no es otro que la justicia social, la igualdad y la dignidad de las personas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2015. La nueva Agenda recoge 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores, centrados en la persona, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, los medios para su implementación y el mecanismo de seguimiento y revisión a escala nacional, regional y global.

SALUD PROFESIONAL

Especial para
FAMILIAS*
TARIFA PLANA

Familia sin hijos 76,00 €

Familia con 1 hijo 105,00 €

Familia con 2 hijos 135,00 €

Familia con 3 hijos 158,00 €

TU PLAN FAMILIA AL MEJOR PRECIO

- Familias sin hijos, cuyos miembros tengan menos de 45 años
- Familias con hijos, cuya media de edad no supere los 35 años.

NUEVOS
COLEGIADOS
hasta 35 años*

25€
mes

Con Nueva Mutua Sanitaria,
tienes las mejores
coberturas
SIN COPAGOS

¡LLÁMANOS
E INFÓRMATE!

91 290 90 90

Consúltanos sin compromiso.

20.000 profesionales

y más de:

150 centros
hospitalarios
concertados en España

Incluida la Clínica
Universidad de Navarra

* Consulta las condiciones en www.nuevamutuasantaria.es

El Consejo General de la Abogacía celebra su 75 Aniversario

La Abogacía española celebró su 75 Aniversario con un acto en el que se hizo un recorrido de la profesión a través del cine, la música y la pintura. Victoria Ortega, en su discurso de clausura, señaló que «este 75 Aniversario da a la profesión la fuerza y legitimidad para seguir siendo esa voz social y profesional que defiende nuestro Estado Social y Democrático que, además, lo es de Derecho».

La presidenta del CGAE, estuvo acompañada, entre otros, por el presidente del Tribunal Constitucional, Juan José González Rivas, la ministra de Justicia, Dolores Delgado, quien destacó que «durante estos 75 años, la Abogacía ha demostrado que no hay justicia sin defensa y que cuando los abogados están en primera fila los derechos humanos están más protegidos y mejor defendidos». El maestro de ceremonias, Juan Echanove, en recuerdo a su personaje de

Cosme en la serie 'Turno de oficio', desgranó la historia del Consejo y sus hitos claves desde su creación en 1943 mientras el dibujante, Enrique Flores, iba trazando una ilustración basada en los eventos narrados por el actor. Echanove dedicó unos minutos a realizar algunas preguntas sobre la actualidad de la profesión y sobre su experiencia a algunos invitados relevantes como Antonio Garrigues, Francisca Sauquillo, o los ex presidentes del CGAE, Eugenio Gay y Carlos Carnicer, entre otros.



75 Aniversario

José Carlos García de Quevedo, nuevo presidente del ICO

José Carlos García de Quevedo, actual director ejecutivo de Invest in Spain, ha sido nombrado por el Gobierno como presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO). García de Quevedo es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, ha completado los cursos de doctorado en Economía Internacional y pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado desde 1988. Entre las responsabilidades que ha desempeñado anteriormente destacan la de Director General de Comercio e Inversiones en la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, Consejero Económico y Comercial Jefe en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas y Director General de Seguros y Fondos de Pensiones en el Ministerio de Economía y Hacienda.



Duda nº 26:

“Dudo que pueda hacer crecer mi negocio”

En ICO queremos que empieces a creer en ti y en tu negocio. Por eso te facilitamos la financiación para que tus proyectos se hagan realidad.

**PIDE YA FINANCIACIÓN
ICO EN TU BANCO.**

**Líneas ICO 2018
EMPIEZA
A CREER**

Unión Profesional realiza una reunión técnica sobre los tratados de libre comercio que negocia la UE

El pasado 5 de julio Unión Profesional (UP) celebró una sesión monográfica dirigida a sus miembros acerca de los tratados de libre comercio que negocia hasta el momento la Unión Europea con especial hincapié en cómo pueden afectar a las profesiones colegiadas. En la reunión, de carácter técnico, se presentó un documento de trabajo que se actualizará periódicamente en el que se abordaron diversas cuestiones. Entre ellas, se realizó un repaso de las acciones llevadas a cabo por UP en este año como las respuestas a las consultas emitidas por la Comisión Europea sobre el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) con Canadá en relación a su aplicación, y también sobre la modernización del acuerdo con Chile, para su desarrollo. La defensa transversal del sistema de profesiones colegiadas fue el denominador común de dichas respuestas. Asimismo, se recordaron las gestiones

efectuadas en UP desde hace años con el Ministerio de Economía y se compartió información con los asistentes referente a sus experiencias, preocupaciones y aspectos de interés para sus profesionales que giraron en torno a la articulación de los marcos de reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales o el acceso a la contratación pública. A tal efecto, se expuso un resumen detallado del estado de negociación que atraviesa cada tratado comercial con el foco puesto en los temas relacionados con las profesiones. Los acuerdos analizados fueron los que se pretenden alcanzar y ratificar con el bloque Mercosur, México, Chile, Japón, Australia, Nueva Zelanda, Indonesia, Vietnam y Singapur. Igualmente, se consideraron asuntos como la propuesta de la Comisión Europea para crear un tribunal multilateral de inversiones en sustitución de los actuales de ámbito bilateral para cada acuerdo comercial.

La Asamblea General de UP aprueba el Plan Estratégico 2018-2020

Los miembros reunidos en Unión Profesional (UP) aprobaban el 18 de julio el Plan Estratégico para el periodo 2018-2020, una serie de iniciativas que fueron explicadas en el transcurso de la reunión de la Asamblea General, desgranando cada uno de los ejes que se llevarán a cabo bajo la coordinación de Presidencia y de la Comisión Ejecutiva.

Entre otros ejes, y según ha explicado la presidenta de UP, Victoria Ortega, el Plan Estratégico de UP abordará la consolidación de Unión Profesional como referente de las profesiones colegiadas, la estructura orgánica y funcionamiento de dicha institución, profundizará en la esencia de las profesiones y sus corporaciones y en el régimen jurídico de las mismas. Igualmente, en este periodo se establecen acciones principales y ámbitos de actuación como el estudio de la igualdad de género en las distintas profesiones miembros de UP, reforzar las relaciones internacionales, considerar los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, así como seguir con la contribución de UP al Plan de implementación de la Agenda 2030.

Las relaciones institucionales, el cumplimiento normativo, la elaboración de un plan de comunicación, la continuación con la serie estudios o la preparación del próximo Congreso de Unión Profesional para el año 2020, forman parte también de este documento. Durante la Asamblea General se ha ratificado la vicepresidencia de Unión Profesional de Lluís Comerón Graupera, presidente del Consejo Superior de Arquitectos y se ha dado cuenta de las actividades que el equipo de UP, así como su presidenta, han llevado a cabo desde la última reunión, el 10 de abril, tales como la contribución al Plan para la implementación de la Agenda 2030 del Gobierno o la asistencia a la Asamblea de CEPLIS (Consejo Europeo de Profesiones Liberales) en la que fue nombrada vicepresidenta, Victoria Ortega.



PROFESIONES Y CUIDADOS

Con la llegada del verano nuestra energía se renueva y queremos aprovechar cada elemento de la naturaleza: el sol, la playa, la montaña, el aire limpio... Este contacto directo con el entorno natural hace que tomemos mayor consciencia de la incidencia que nuestras acciones tienen sobre el medio ambiente, ya que somos capaces de valorar directamente los efectos del cambio climático en nuestros destinos estivales. Reducir el impacto ambiental está a nuestro alcance y es muy sencillo.

Coordina: Araceli M. Villegas



Cuidar de nuestro entorno para disfrutar de él

Después de una primavera lluviosa, llega el verano. Así, además del sol, la playa y la montaña, podemos disfrutar de la sinfonía de sabores que nos ofrecen nuestras magníficas frutas y hortalizas de temporada, así como de nuestras carnes y pescados, contribuyendo a que el mundo rural continúe vivo. La presencia de agricultores y ganaderos cuidando de sus tierras y ganado nos provee de alimentos, al mismo tiempo que nos ofrece paisajes agrícolas de gran valor, y ecosistemas agrarios que también nutren de alimento a multitud de animales.

Al llegar el verano, con el buen tiempo tan añorado, este año por algunos, nos apetece disfrutar de la naturaleza. Las salidas al campo desde la ciudad se multiplican. Por ello, conviene recordar que debemos cuidar nuestro entorno, ya que la naturaleza es de todos, incluyendo los seres vivos que habitan los diversos ecosistemas que nos ofrece nuestro país.

2018 ha sido un año especialmente lluvioso, con un verdor espléndido en estos momentos, y que los calores llevarán al agostamiento de las hierbas y a la creación de una masa de combustible considerable. Ante esta situación, todas las precauciones son pocas. Si nos ceñimos a los terrenos agrícolas, se han de tomar todas las medidas en el momento de cosechar para evitar incendios fortuitos.

Y quienes disfrutamos de la naturaleza hemos de cuidar de no tirar colillas, no hacer barbacoas en sitios no autorizados y no dejar en el campo nada que pueda provocar un incendio.

Entre todos hemos de cuidar el magnífico patrimonio que la naturaleza nos brinda.

Javier Lorén, presidente Consejo General de Técnicos Agrícolas.

Enfermería y cambio climático

El cambio climático es un problema que no solo afecta al medio ambiente sino que también afecta directamente a nuestra salud. Esta amenaza ha hecho que se abra un debate en el mundo académico de la enfermería. La revista científica *Journal of Nursing Scholarship* — publicación oficial de la Sociedad Honorífica de Enfermería estadounidense— abordó en uno de sus números el problema de cómo proteger a las personas y poblaciones vulnerables desde el punto de vista enfermero.

«Está claro que el clima está cambiando, y la enfermería necesita superar este debate para abordar el problema como parte de nuestra disciplina centrada en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y las medidas ambientales dentro de los conceptos interrelacionados de persona, medio ambiente, salud y enfermería», citaban los expertos en el editorial de esta publicación.

Los académicos señalan que son muchos los desafíos a los que esta profesión se enfrenta en relación al cambio climático por ejemplo, es fundamental el papel que los enfermeros pueden desarrollar ante catástrofes naturales, la capacitación de los profesionales para identificar y fomentar prácticas sostenibles dentro de sus dominios laborales en hospitales o la preparación de la mano de obra futura. Todos estos aspectos estarían enfocados a la protección de las poblaciones más vulnerables al cambio climático.



¿Estamos protegidos ante el fuego?

Es una realidad que en España, los incendios forestales se presentan de una forma sistemática cada año. El escenario de cambio climático global ha aumentado en más de un mes el tiempo de sequía; provoca mayores y más frecuentes olas de calor y con un descenso considerable de pluviometría. Estos factores inciden en un aumento del número y virulencia de los incendios forestales y dificulta su gestión (menos del 0,5% de los incendios quemaron el 55% de las hectáreas en 2017). Estos devastadores incendios conllevan miles de hectáreas calcinadas, la evacuación de pueblos enteros, pérdidas de bienes, biodiversidad e incluso vidas humanas (en 2017 más de 100 muertos en Portugal).

Hay que prestar especial atención a las zonas de interfaz urbano-forestal. La sociedad debe recuperar la percepción del riesgo de incendio para asumir y reducir en lo posible sus impactos. En esas zonas urbanas, fronterizas con lo forestal, no hay cultura de autoprotección frente a los incendios forestales. No se trata de algo excepcional, sino cotidiano, por lo que se deben adoptar políticas responsables de gestión que prioricen la prevención y protección de los bienes y vidas humanas. Años fatídicos como 2012 y 2017 nos lo recuerdan. La gestión forestal y la realización de planes de autoprotección tienen que ir de la mano con la planificación urbana. Los incendios forestales se han convertido en una prioridad ambiental nacional y un problema de seguridad ciudadana de primer nivel que hay que resolver en España.

José González Granados, decano-presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y Medio Natural.



Agua y saneamiento para todos. El papel de la geología en el ODS 6

Si hay un elemento absolutamente transversal a todos los objetivos del desarrollo sostenible es el agua. El papel del agua en la mejora de la calidad de vida de todas las personas es indiscutible: reduce las enfermedades, es la base de la producción de alimentos, el acceso universal y cercano evita pérdida de un tiempo que niños y jóvenes pueden emplear en su educación, un tiempo que las mujeres pueden emplear para el desarrollo de actividades económicas y culturales reduciendo así la brecha de género y la desigualdad en toda la sociedad.

De un modo sintético podemos decir que la geología se encarga de estudiar los recursos, entre ellos el agua, y los riesgos; ayuda a la búsqueda del agua y a su correcta distribución, y también contribuye a reducir los riesgos de su escasez o contaminación. Gestionar un riesgo implica conocerlo, conocer bien el sistema, en este caso del agua y su relación con todos los ecosistemas que se relacionan con ella: los bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos; y por supuesto las ciudades.

Por eso, porque cada vez se vive en asentamientos más cargados de personas, en una realidad compleja, la gestión del agua y la vigilancia de su calidad son primordiales. Nos toca a las profesiones concienciar, dar la voz de alarma y también explicar, de un modo didáctico la importancia del agua y su cuidado: reducir la contaminación, los vertidos, la emisión de productos químicos, las aguas residuales sin tratar, aumentar las tasas de reutilización y reciclado de un modo seguro. Solo así conseguiremos una verdadera sostenibilidad, una sostenibilidad ambiental, económica y social.

Un ejemplo de la labor de la geología, a través de la ONG Geólogos del Mundo-World Geologist, amparada, entre otros, por los profesionales del ICOG, es el proyecto de detección y retirada de arsénico natural en Bolivia, en colaboración con el IGME y universidades locales, donde se está desarrollando en la actualidad toda una labor de conocimiento del sistema lacustre andino y de concienciación ambiental y social en las comunidades del área periurbana de Cochabamba y de las áreas rurales (Quillacas) del Altiplano al sur del lago Poropó.

David Sanz Arauz, presidente de Geólogos del Mundo-World Geologists.

La Xunta y Unión Profesional de Galicia lanzan una campaña para prevenir el acoso sexual en los lugares de trabajo

La Xunta de Galicia está preparando una campaña para prevenir el acoso sexual en los lugares de trabajo en la comunidad autónoma gallega. Lo hará en colaboración con Unión Profesional de Galicia, que agrupa a cuarenta colegios profesionales de los más diversos ámbitos profesionales, y la Asociación Gallega de Auditores Socio-Laborales (Agaxen). La campaña tiene como objetivo hacer llegar a los más de 70.000 colegiados agrupados en Unión Profesional de Galicia un mensaje de tolerancia cero en lo que respecta al acoso sexual en el entorno laboral. Entre otras medidas, la institución se implicará en la puesta en marcha de un protocolo que hará llegar a sus colegios profesionales asociados y que servirá para «analizar los indicios» de situaciones de acoso en centros de trabajo y, en consecuencia, prevenir y erradicar conductas de acoso en el ámbito laboral.

En la firma del convenio, celebrada el pasado 25 de junio de 2018 en la Cidade da Cultura, en Santiago de Compostela, participaron el vicepresidente de la Xunta, Alfonso Rueda; la presidenta del Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), María Ángeles Carmona Vergara; la secretaria xeral da Igualdade, Susana López Abella; el presidente de Unión Profesional de Galicia, Antonio Macho Senra; el presidente del Colexio Oficial de Administradores de Fincas de Galicia, Martín Bermúdez de la Puente, y la responsable de la Asociación Gallega de Auditores Socio-Laborales, María Ángeles García Pérez.

Acción pionera

Esta acción pionera impulsada por Vicepresidencia de la Xunta pretende que los colegiados profesionales de Galicia sean embajadores de la lucha contra el acoso

sexual, una manifestación más de la discriminación, en este caso en el ámbito laboral. Alfonso Rueda recordó que la prevención del acoso es una de las medidas que se incluyen en el Pacto Estatal contra la Violencia de Género e insistió en la necesidad de implicar y concienciar a trabajadores, empresas, agentes sociales, instituciones, así como a toda la ciudadanía en general en esta lucha. Por su parte, Antonio Macho Senra, presidente de la Unión Profesional de Galicia, ha trasladado a los colegios profesionales la conveniencia de que sus colegiados, que en buena parte capitanean y lideran proyectos empresariales de mayor o menor tamaño y en los más variados ámbitos de actividad profesional, «pongan en marcha un procedimiento para prevenir y, en su caso, erradicar todos aquellos comportamientos y factores organizativos que manifiesten conductas de acoso en el ámbito laboral». En su opinión, el convenio suscrito «aporta una solución legal para cada uno de los colectivos profesionales en atención a la diversidad profesional, que en el caso de nuestra asociación es evidente». Y, en definitiva, «protege los derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras en su lugar de trabajo».



Unión Interprofesional de Madrid y la Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña renuevan su convenio de colaboración

El presidente de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), José M^a Alonso, y la presidenta de la Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña, María Eugenia Gay, suscribieron el pasado 20 de junio la renovación del acuerdo de colaboración existente entre ambas asociaciones, articulado a través de foros compartidos de cooperación y reflexión de los colegios profesionales y de las profesiones que representan. Según el acuerdo, ambas entidades continuarán trabajando en iniciativas susceptibles de afrontar en común por ambas asociaciones, en ámbitos como la deontología, la ordenación de la actividad pericial o los objetivos de desarrollo sostenible; así como en la conveniencia de extender

las mejores prácticas de gobierno corporativo en las organizaciones colegiales como expresión de su compromiso con la sociedad a la que sirven.





Encuentro de las presidencias de la Red Intercolegial para establecer líneas de trabajo comunes

El pasado 26 de julio se celebró en Madrid la primera reunión de la Red Intercolegial convocada por la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega. A ella acudieron los presidentes de las distintas asociaciones intercolegiales que conforman la malla de relaciones institucionales con el propósito de compartir experiencias y difundir los principios de la cultura colegial.

A modo de introducción, Ortega hizo una presentación del recientemente aprobado Plan Estratégico de Unión Profesional, en el que quedan trazados los tiempos de ejecución y rendición de cuentas de los distintos ejes que estructuran la actividad prevista de la organización para los próximos años. Los principales ejes, concretados en la necesidad de participación a nivel interno, así como en la importancia de poder contar con un argumentario común con el que las profesiones puedan presentarse a la sociedad, plantean un marco de trabajo desde el que la Red Intercolegial puede participar.

Defensa de la colegiación

El encuentro estuvo centrado en temas capitales para las profesiones como es la traslación a las Administraciones (estatales, autonómicas y locales) de la complejidad de la doble naturaleza (pública/privada) de los Colegios Profesionales, y el deber de respetar la función pública de los mismos. En esta línea, se subrayó la importancia de darle publicidad a la sentencia del Tribunal Supremo del pasado 18 de julio en la que se avala la colegiación obligatoria promovida de oficio por un Colegio Profesional por tratarse de un refuerzo para la seguridad de la ciudadanía. Asimismo, el presidente de Unión Profesional de Valencia, Rafael Bonmatí, apuntó que esta sentencia acompaña en su filosofía a una reciente propuesta de modificación de la ley de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana, cuyo objetivo es evitar que se produzcan situaciones inadmisibles en el ejercicio irregular de las actividades profesionales que, en el marco normativo actual, los Colegios Profesionales no pueden afrontar por sí solos, bien porque afectan a profesionales cuya colegiación no es obligatoria —por tanto, no pueden ser objeto de potestad disciplinaria— o bien porque, aún siendo profesionales colegiados, no conocen la resolución administrativa o corporativa sancionadora firme, o la decisión judicial. Otro de los aspectos que se abordaron en la reunión fue la necesidad de estar presentes en los órganos consultivos gubernamentales y la dificultad para las organizaciones colegiales de tener acceso a las vías tele-

máticas públicas que pudieran facilitar las relaciones entre los Colegios Profesionales, sus colegiados y las Administraciones Públicas; en relación a esto último, el vicepresidente de Unión Profesional, José Antonio Galdón, hizo mención al proyecto que se lleva tramitando desde Unión Profesional con la Administración central por el cual los Consejos y Colegios Nacionales, por medio de una base de datos única, tendrían en la colegiación la llave administrativa con la que llevar a cabo todas las gestiones públicas de las que formaran parte.

Perspectiva de futuro

Victoria Ortega hizo mención a la interlocución reglada como uno de los principales objetivos de su legislatura, y apuntó que Unión Profesional tiene su presencia asegurada en el consejo consultivo para la concreción de la próxima Ley Orgánica de Protección de Datos. Asimismo, se trasladó la labor de área internacional de la organización en esta materia, que incluye la consolidación del concepto «profesión liberal», a través del Consejo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), en el Comité Económico y Social Europeo (CESE). José Antonio Galdón, por su parte, recordó que lo más importante en este momento para las profesiones es la Directiva relativa al test de proporcionalidad, para lo que se va a necesitar una labor proactiva y coordinada de todas las organizaciones colegiales.

La concreción de estrategias conjuntas para asegurar la presencia colegial en los consejos sociales de universidades, la puesta en valor del conocimiento inherente a las profesiones colegiadas y el fomento de la formación continua desde las mismas estructuras colegiales fueron otras de las importantes cuestiones que se acordaron trabajar a partir de septiembre, siempre desde la independencia de cada una de las asociaciones y, como puntualizó en varias ocasiones la presidenta de Unión Profesional, con el objetivo último de maximizar resultados sobre el trabajo ya realizado por todas las partes, y con una nítida perspectiva de futuro.



Coordina: Elisa G. McCausland



La prevención de los riesgos en los autónomos, asignatura pendiente

José Luis Perea Blanquer, Director del Área de Prevención ATA

Poco ha mejorado la situación preventiva de los más de tres millones de trabajadores autónomos en los últimos años ya que aún, a pesar de ser susceptibles de sufrir los mismos accidentes que los asalariados, en nuestra legislación laboral en materia de prevención, la figura jurídica del mismo sigue prácticamente ausente, por lo que para adaptarse a los nuevos tiempos, la legislación le debe al autónomo su reconocimiento y regulación. Esta situación ha intentado remediarse con varios instrumentos: el Estatuto del Trabajador autónomo, primer ejemplo de regulación sistemática y unitaria del trabajo autónomo en la Unión Europea, y las distintas Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo, el último documento elaborado para el periodo 2015-2020, tiene como objetivo, entre otros, adoptar las medidas necesarias que garanticen la efectividad del derecho de los trabajadores autónomos a una protección adecuada de su seguridad y salud en el trabajo.

Sin embargo, echamos en falta un papel más activo por parte de las distintas administraciones ya que no sólo han de diseñar sus políticas en materia preventiva teniendo en cuenta la singularidad del trabajo autónomo sino realizar una labor de tutela y garante de las condiciones de seguridad en las que los autónomos desarrollan sus tareas. La protección frente a los riesgos laborales no puede ceñirse a meras fórmulas de autotutela; máxime cuando se advierte el progresivo incremento del número de trabajadores autónomos en nuestro tejido productivo, en especial en determinados sectores

profesionales de alta siniestralidad, lo que obliga a una particular atención y adaptación de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo debiéndose configurar un contenido mínimo que proteja al autónomo frente a los riesgos.

Los recortes presupuestarios realizados en estos años tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas han afectado de forma significativa a los pocos programas que en el ámbito regional o nacional se destinaban a fomentar la cultura preventiva, la formación o la sensibilización de nuestro colectivo.

Solo dos de cada diez autónomos cotizan por accidente lo que pone de manifiesto el poco atractivo que tienen las ventajas que ofrece esta cotización y una ausencia importante de una cultura preventiva ya que ni siquiera protegemos nuestro mayor bien, nosotros mismos.

Desde ATA venimos denunciando esta situación a través del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales que tenemos en marcha. Las administraciones deben tomar conciencia del papel que les otorga la Ley y diseñar programas que favorezcan una verdadera conciencia preventiva en el colectivo, atajar con formación e información la siniestralidad de determinados sectores altamente peligrosos. El año pasado fallecieron de los autónomos que cotizan por AT 13 personas. Pero son muchas más si tenemos en cuenta lo que ya hemos dicho: sólo el 20% de los autónomos cotiza por contingencias. Aunque fuera uno solo, son demasiadas. Es una asignatura pendiente que debemos aprobar.



RETA y profesionales

Junio concluyó con una subida de 91.322 afiliaciones, un 0,48% más que en mayo al igual que el pasado año, de acuerdo a los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Este avance responde a los incrementos de afiliación en los sectores más asociados al turismo como son la hostelería y el comercio. El carácter estacional también se notó de forma positiva en las profesiones sanitarias y sociales, pero se cebó negativamente con el ámbito de la educación y el régimen agrario. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) progresó un 0,37% con 12.160 afiliaciones más.

Los epígrafes que recogen las profesiones mostraron un comportamiento especialmente dispar. De un lado, las actividades sanitarias y servicios sociales experimentaron un crecimiento de altas de afiliación significativo en el Régimen General (RG), que

tuvo menos reflejo en el RETA con 264 afiliaciones, un 0,24%. La cobertura de sustituciones ante el comienzo del verano y, en cierto grado, la demanda de más personal en los centros sanitarios de núcleos turísticos debido al aumento puntual de población explican estos datos. Por el contrario, la caída de afiliaciones tuvo lugar en el sector de la educación de manera clara en el RG y, en menor medida, en el RETA al anotar 1.392 afiliaciones menos, un 1,55%. El final del periodo lectivo se encuentra detrás de este descenso que tiende a remontar ya en el mes de septiembre cuando se requiere profesorado de nuevo. Mientras, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentaron los datos más moderados tanto en el RG, como en el RETA, donde dejaron 1.657 afiliaciones más y un 0,59%, lo que indicaría también una relativa estabilidad en la demanda de estos servicios.

¿Cuánto gastamos en servicios profesionales al año?

Eugenio Sánchez Gallego

Recientemente, supimos que el gasto medio del hogar creció un 3,5% anual en el 2017 hasta alcanzar los 29.188,19 euros; por persona, llegó a 11.726,36 euros, un 3,7% más en el mismo periodo. Son los datos principales de la Encuesta de Presupuestos Familiares referentes al pasado año que publicó el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 20 de junio. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles fue el grupo de gasto más voluminoso con un 30,1% del total y se incrementó un 0,8% sobre el 2016. Pero la subida más relevante se produjo en transporte con un 12,4% debido a la mayor adquisición y uso de vehículos personales. Muy de cerca, con un 8,0% más, el gasto fue a parar a restaurantes y hoteles fruto de un creciente ánimo y precio en el consumo de servicios de alojamiento y de corte turístico. No obstante, surge una duda que motiva este enfoque: ¿qué ocurrió en las partidas vinculadas con los servicios profesionales?

Los servicios dentales se llevan la mayor cuantía

Al sumergirnos en la desagregación que ofrece la estadística encontramos datos que arrojan luz sobre la cuantía anual que desembolsamos en servicios profesionales de determinadas áreas. Los epígrafes de estos servicios contemplados por el INE no son todos los que cabría esperar, pero sí permiten establecer, en buena medida, algunas intuiciones al respecto de cómo los consumimos. Para empezar, mostramos cierta estabilidad, pues en el periodo registrado del 2006 al 2017, les destinamos alrededor de un 2% del gasto total anual tanto en los hogares, como por persona. En tér-

minos corrientes, se puede decir que en el 2017 cada hogar gastó, de media, 559,46 euros en servicios profesionales y 225,90 euros por persona. Entre ellos, los relacionados con el ámbito sanitario predominan. Sobresalen los servicios dentales que supusieron 176,11 euros para los hogares y 70,75 euros en el caso de una persona. Y le siguen los servicios médicos hospitalarios con 123,64 euros pagados por los hogares y 49,67 euros por una persona.

De otro lado, si tomamos el gasto a precios constantes del 2006 para una observación más nítida de la evolución, subió notablemente en servicios médicos auxiliares, tales como pruebas diagnósticas o rehabilitación. Ello podría responder a una mayor demanda de servicios en la sanidad privada ante la precarización y menor dotación de recursos en la sanidad pública durante los últimos años. También en servicios veterinarios aumentó, con una afluencia de servicios y atención a los animales superior por parte de sus cuidadores. Inversamente, destaca la progresiva caída del gasto en los servicios jurídicos y contables, en los médicos hospitalarios y, en menor medida, en los dentales. La aparición de cadenas dedicadas a la odontología, cuestiones legales, etc. donde los servicios se venden paquetizados en muchas ocasiones y no por separado, podría estar limitando el gasto, aunque no se debe olvidar el fenómeno de demanda inducida que puede acontecer y traducirse en desembolsos no necesarios para los clientes y pacientes. Así, cabe preguntarse de nuevo si la calidad ofrecida es la adecuada bajo este modelo.



ESPACIO
DIRCOM **dircom**
Asociación de Directivos de Comunicación

Los Contenidos son una de las 7 tendencias que debe manejar el dircom para dirigir la comunicación según el Anuario de la Comunicación 2017.

Una radical apuesta por la información

BBVA ha optado por difundir su propia voz como compañía a través de una web renovada, bbva.com, que ofrece a los usuarios contenidos sobre su actividad y también acerca de aspectos útiles y de interés. Ignacio Jiménez, director de Comunicación Corporativa de BBVA nos lo explica: «El paradigma ha cambiado. Ahora, son las noticias las que tienen que ir en busca de los lectores y no al revés».

Entre sus objetivos se encuentran: crear contenidos de interés que ayuden a su público a solucionar necesi-

dades informativas, lograr presencia en las conversaciones en las que el banco tiene una voz autorizada, aumentar la eficacia de los contenidos de modo que sean fácilmente detectables en los buscadores y brindar una experiencia de usuario más óptima.

Desde el 2016, se han contabilizado 8,5 millones de sesiones, multiplicando por 25 el alcance de la antigua sala de prensa. A partir de ahora, el reto consiste en seguir adelantándose a las tendencias, lograr mayor presencia en la red y conocer mejor a los usuarios.

Los cauces de la desigualdad desde una perspectiva física y económica

Eugenio Sánchez Gallego

Abordar el concepto de desigualdad suele conducir al estudio de las dinámicas que describen las ciencias sociales como la economía, la sociología o la política. ¿Es esto suficiente? Al parecer no. La física afirma tener una explicación sólida, al menos, para la desigualdad en la redistribución de la riqueza. Si pensamos en la forma que adoptan las ramas de un árbol, las cuencas fluviales o las redes neuronales, poseen una arquitectura similar. De ello, se deriva que cualquier sistema de flujos en la naturaleza tiende, por evolución, a discurrir cada vez más y mejor.

La forma natural de los sistemas

La denominada Ley Constructal (del latín *construere*, construir) reconoce este fenómeno y fue enunciada en 1996 por Adrian Bejan. Dicha ley, también demuestra que «la actividad económica está estrechamente ligada con el movimiento de todas las corrientes de la sociedad» conforme argumentó Bejan en el 2017¹. ¿Cómo? a través de una «base física», dado que la redistribución de la riqueza requiere de circulación que es generada por la energía y el trabajo. Los países con economías más grandes son los que consumen mayor energía y presentan más movimiento. Gráficamente, el progreso de la tecnología permite un creciente tráfico de personas y mercancías. Sin embargo, este siempre se manifiesta según una jerarquía: «pocos movimientos grandes y muchos pequeños fluyen y viven juntos». Lógica observable de igual forma en las carreteras o el flujo sanguíneo. Su evolución, económica en el primer caso, y biológica en el segundo, ha posibilitado, mediante la complejidad de sus ramificaciones con arterias principales y vías aledañas conectadas a ellas, una eficiencia estructural para su persistencia.

En definitiva, «la no uniformidad en la distribución del movimiento y la riqueza se acentúa a medida que la economía se desarrolla». Cuando la economía crece y sus relaciones son más complejas, el resultado sobre el reparto de la riqueza en el sistema tiende a incrementarse de forma natural. Con todo, Bejan admite que si la desigualdad es ya muy notoria, «la población demanda más igualdad» y motiva que los gobiernos intenten reducirla, sin demasiado éxito hasta ahora debido a su configuración física. Aún así, cree que es posible mitigarla gracias a la acción coordinada de la sociedad. Entretanto, recientemente han sido publica-

dos dos informes de especial relevancia que tratan de examinar también cuáles son los cauces por los que se reproduce la desigualdad.

«La actividad económica está estrechamente ligada con el movimiento de todas las corrientes de la sociedad», argumenta Bejan

Los servicios públicos como factor redistributivo

A finales de mayo, el Banco de España revelaba uno de sus documentos más esperados: *La desigualdad de la renta, el consumo y la riqueza en España*². Focalizado en estudiar la desigualdad evidenciada en distintas dimensiones como los salarios, la renta agregada de los hogares, además del consumo y la riqueza en el periodo 2006-2014. Sostiene que «la elevada tasa de paro provoca que el nivel de desigualdad de la renta bruta per cápita en España sea muy alto en comparación con otros países, incluso en tiempos de bonanza económica». Las diferencias en el salario por hora en nuestro país no son significativas a nivel internacional; aunque las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de menor formación y los recién contratados soportan las mayores desigualdades en este asunto. No obstante, estas se aminoran al considerar la renta de los hogares, pues su tamaño medio es grande en la medida que existe un retraso en la emancipación de los jóvenes y que en los hogares donde hay pensionistas su marcha fue más estable y positiva que la que experimentaron las rentas del trabajo. Asimismo, la entidad pone en valor que los servicios públicos, como la sanidad y la educación introducen un significativo efecto redistributivo. En cuanto al consumo per cápita, se vio más frenado en los hogares al reducir la compra de bienes duraderos. Mientras, la riqueza aumentó en aquellos hogares cuyos activos en propiedad fueron financieros, cuando en los hogares de rentas más bajas, propietarios esencialmente de activos inmobiliarios, sufrieron más por su caída. Una dinámica que descansaría en la base física aludida.

Reparar el ascensor social

Por su parte, a mediados de junio se publicaba el informe *A Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility*³, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Documento que ex-

¹ Bejan, A., y Errera, M. (2017). Wealth inequality: The physics basis. *JOURNAL OF APPLIED PHYSICS* 121, 124903

² Banco de España (2018). *La desigualdad de la renta, el consumo y la riqueza en España*. (Documentos ocasionales, nº 1806)

³ OCDE (2018). *A Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility*



plora qué circuitos se repiten durante generaciones para dificultar tanto la movilidad social ascendente, como no evitar la descendente en los diferentes países. Un concepto enmarcado en la situación de partida de una persona respecto a sus ascendientes en materia de ingresos, ocupación o educación. Si la movilidad tiene rigidez, el impacto puede ser muy perjudicial, pues si no se percibe margen de mejora, «muchos talentos potenciales se pierden o permanecen subdesarrollados», lo que acaba por afectar a la productividad y el crecimiento económico. En España, el organismo internacional detecta que desde los años noventa hay una división de la clase media entre alta y baja. Si bien, la probabilidad de caer hacia rangos de ingreso inferiores es mayor, como en Austria y Portugal. En resumen, uno de los aspectos más visibles relacionados con la movilidad son las expectativas. Si son negativas sobre la noción de ascensor social, se «reduce la confianza en el sistema sociopolítico» y propicia el surgimiento de extremismos políticos de corte populista, subraya. De las conclusiones de su investigación cabe resaltar que solo una de cada diez personas cuyos padres son de bajo nivel educativo tiene educación terciaria, frente a los dos tercios que la tienen como sus padres. Por ello, para facilitar la movilidad, la OCDE defiende que los recursos públicos dedicados a sanidad y educación no son tan determinantes como «su calidad, su uso eficaz y la orientación a grupos desfavorecidos». Es decir, no gastar más, sino mejor para asegurar la calidad de los servicios públicos y la igualdad de acceso. Inclusive, en el ámbito de los servicios profesionales declara que «las intervenciones para reducir las barreras de entrada a las profesiones liberales ayudan a hacer el acceso

a la profesión liberal más justo» y menciona el apoyo financiero para el inicio de la actividad o el fomento de programas dirigidos a los nuevos profesionales para generar su primera red de clientes.

Recae «en los ciudadanos, las escuelas, las empresas y el gobierno acelerar el proceso de crear diseños para servir mejor a la sociedad, más eficazmente y con mucha más confianza»

De todo este recorrido, subyace una perspectiva clara: una sociedad interconectada y crítica puede enderezar en cierto grado las múltiples facetas de la desigualdad que concurren hoy. No solo por una cuestión técnica, también por responsabilidad y compromiso social. Bejan señala, a pesar de la física existente, que recae «en los ciudadanos, las escuelas, las empresas y el gobierno acelerar el proceso de crear diseños para servir mejor a la sociedad, más eficazmente y con mucha más confianza». Descripción que interpela y recuerda a las organizaciones colegiales como agentes necesarios en su contribución a la disminución de brechas sociales con la defensa y articulación de los derechos fundamentales. De otro modo, volviendo a la física, podría tomarse una analogía del principio de Arquímedes en términos sociales: si la desigualdad perdura y aumenta con el consiguiente malestar, acaba por engendrar una respuesta visible del mismo calibre para atajarla. Algo que no sería la primera vez que sucede en la historia, si el tejido institucional no está consolidado y centrado en las personas.

ENCUENTROS

PROFESIONALES

Pepe Álvarez, secretario general de UGT

«Tenemos el reto de trasladar a la opinión pública cómo los profesionales han de ser respetados en su labor profesional»

Elisa G. McCausland

Comenzamos esta entrevista preguntándote por la filosofía del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), firmado el pasado 5 de julio, y futura Mesa de Diálogo Social, y por cómo habéis afrontado el proceso desde la Unión General de Trabajadores (UGT).

El Acuerdo tiene dos elementos fundamentales; por un lado, los salarios, para los que hemos primado una subida lineal para todos los convenios de mil euros de salario mínimo para 2020, lo que implica que va a haber mucha gente a la que van a subirle hasta un 25% el sueldo de aquí a que comience el año 2020, lo que nos parece un aumento extraordinariamente positivo, porque es donde está la mayoría de la gente que ha tenido una rebaja de los salarios durante la crisis: jóvenes, mujeres, parados de larga duración. Podría decirse que hemos ido a un aumento lineal en consonancia con la propia situación económica del país. Por otro lado, hay una segunda cuestión que tendría que ver con las reformas, que necesitan cambios legislativos, y ahí, en la negociación tripartita, organizaremos grupos de trabajo y configuraremos las materias de tal manera que en el mes de septiembre podamos ver conclusiones de cara a modificaciones de carácter legislativo.

En el marco de la AENC, se han llevado a cabo una serie de recomendaciones para el nuevo Gobierno. Entre ellas, destacar la que hace referencia al Artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, referida a la subcontratación de obras y servicios.

El Artículo 42 es una de las piedras angulares de la política del Gobierno de Mariano Rajoy, responsable de la destrucción de un elevado porcentaje del empleo de calidad de este país. Se trata de recuperar la razón social, la razón de trabajo de una actividad empresarial. Tiene poco sentido que, como ocurría en nuestro país, haya algunos establecimientos hoteleros que dentro de su razón como empresa no contemple el cuidado de las habitaciones que realizan las camareras de piso, por ejemplo. Es en este sentido en el que queremos definir cuáles son las cuestiones que corresponden a la actividad de una empresa, y a mí me parece que con ello habremos acabado con una parte muy importante de la degradación de las relaciones laborales que se han producido en nuestro país en los últimos años.

Otro de los temas clave es la cuestión de igualdad

salarial entre hombres y mujeres, desde luego, pero sin dejar de lado, a su vez, la igualdad social, por ejemplo, todo lo que respecta a los permisos de paternidad/maternidad intransferibles. ¿Cuál es la propuesta de UGT en el ámbito de igualdad? ¿Ves plausible una política sólida al respecto?

Tengo la sensación de que va a ser muy difícil cerrar un acuerdo con la patronal en materia de igualdad. La postura de la organizaciones sindicales tiene mucho que ver con el clamor que existe en estos momentos en la sociedad. La igualdad real es una exigencia en el mundo del trabajo, pero también lo es en la vida cotidiana; tengo la sensación de que, con la patronal, eso no va a ser fácil. De hecho, si en el anterior Acuerdo no cerramos este tema fue porque existen dificultades. Nosotros queremos llegar a consensos con la patronal, pero, al mismo tiempo, queremos aprovechar el nuevo Gobierno, la nueva mayoría que hay en el Parlamento y la nueva mayoría que se manifiesta en el ámbito social para concretar en una nueva Ley de Igualdad todas estas demandas. Mientras llega, es evidente que en el ámbito de la empresa la brecha salarial, que es mucho más que una diferencia salarial entre un hombre y una mujer en el mismo puesto de trabajo, y que persiste, es un capítulo a abordar y desarrollar. Por otro lado, tenemos el tema del permiso de paternidad, de obligado uso por parte del padre, es una cuestión que, aunque haya opiniones contrarias, está llamado a ser uno de los elementos fundamentales de la lucha por la igualdad en nuestro país. No solo porque es justo, sino porque, desde mi punto de vista, creo que a los hombres nos introduce en una nueva cultura que nos va a mostrar hasta qué punto nos perdemos cosas importantes de nuestra vida no atendiendo la parte que nos corresponde en el ámbito familiar. Puede verse como un trabajo más, aunque creo que hemos de enfocarlo como una parte más de nuestra realización personal; ha de formar parte de un deseo de la vida.

Esta cuestión está íntimamente relacionada con la concepción misma de la corresponsabilidad y, desde luego, con los horarios laborales, y con ello no nos referimos solamente a quienes tienen responsabilidades familiares.

Es cierto que a la UGT le hubiera gustado que esta cuestión se hubiera desarrollado más en el Acuerdo. Si no ha sido posible no se ha debido tanto a un tema de falta de voluntad como de urgencia circunstancial; pero espero que lo podamos desarro-



Pepe
Álvarez

Secretario General
de UGT

Entrevista

llar plenamente. La jornada laboral en nuestro país de manera razonable debería acabar a las seis de la tarde; entre seis y ocho de la tarde. Eso es posible en la mayoría de las actividades económicas de nuestro país, aunque es evidente que hay contextos en los que no lo es, y no pasa nada, pero donde es posible habría que trabajar con esa tendencia. Ocurre en los países más civilizados de Europa, aquellos donde tienen un mayor nivel de vida y se comparte más, y creo que nosotros tenemos que avanzar en esa idea. Hay que humanizar los convenios colectivos, lo que se traduce en que hay que generalizar ciertas dinámicas y herramientas, como la flexibilidad de entrada y de salida.

Herramientas que también repercutirían en una disminución del absentismo laboral, tal y como has apuntado en otras ocasiones, y que tiene su reflejo en el marco de la AENC en la creación de un observatorio para esta materia.

Desde UGT negamos que haya un absentismo generalizado; por el contrario, sabemos que los trabajadores, cuando hay crisis, utilizan sus derechos y, cuando no la hay, estos son utilizados mucho menos. Por tanto, nosotros lo que hemos concluido es que queremos saber cuáles son las razones objetivas por las que hay un incremento del absentismo en nuestro país cuando no estamos en una situación de crisis, para lo que necesitamos la puesta en marcha de un observatorio que nos proporcione dicho conocimiento. Desde luego, desde los sindicatos no vamos a amparar ninguna actitud, que seguro existen, de personas que se valgan de mecanismos de estas características para no acudir al trabajo.

Preguntarte por la propuesta de reforma legal de la Formación Profesional, un ámbito en el que estáis especialmente implicados.

La Formación Profesional se compone de tres ámbitos. El primero es la formación reglada, que nosotros entendemos necesita de un cambio en profundidad, entre otras cuestiones, porque vemos necesario acabar con la idea de que aquellos que no sirven para la Universidad terminan en la Formación Profesional. Eso es una falacia, pues no se corresponde con la realidad. Hoy un joven puede hacer una Formación Profesional y continuar los estudios universitarios con mucho más conocimiento que uno que ha entrado directamente a la carrera universitaria, por ejemplo. Es por esto que hay que prestigiarla, así como llevar



a cabo una transformación, que conlleva avanzar, poco a poco, hacia la Formación Profesional Dual.

El segundo ámbito es la formación continua, aquella que te ha de acompañar a lo largo de la vida y que nos gustaría retomar en términos de calidad, sobre todo en lo que respecta al ámbito digital, y lo queremos hacer a través de los convenios colectivos en el ámbito de la empresa --aquellas empresas que tengan una magnitud que permita hacerlo-- o en el ámbito de los sectores, y seguramente comenzar a ligar la formación continua con la formación reglada, de tal manera que algunos de los centros de formación reglada de sistema dual puedan hacer algunos de los reciclajes que se producen en muchas de las actividades económicas de nuestro país. Es decir, resituar la formación continua para que sea un instrumento clave en la adaptación y recolocación de trabajadores.

Y el tercer ámbito, la formación para el empleo, que también está bajo mínimos. Con un índice de desempleo como el de este país, nos encontramos empresas que tienen dificultades para encontrar trabajadores de las profesiones que demandan, y ahí es donde también queremos discutir con Ministerio y Comunidades Autónomas, allí donde están las competencias, cómo y de qué manera empezamos a poner en marcha un proyecto que realmente haga que la formación ocupacional tenga una relación directa con las necesidades de las empresas.

En lo que respecta a la recuperación de la Agenda Social, con el cambio del Gobierno, la primera petición ha sido nítida: derogar la reforma de las pensiones del 2013.

No hay otra salida. Así como otras derogaciones las tendremos

que hacer a través de cambios por elevación, la reforma de las pensiones tiene dos aspectos muy claros que hay que derogar: uno es el coeficiente que lo que prevé es que, en función de la esperanza de vida de las personas, y algunos elementos más, todo aquel que se jubile a partir del 2023 verá recortada, paulatinamente, su pensión hasta un 44% con el año 2050 como horizonte. Eso no hay que negociarlo, hay que derogarlo. La otra cuestión es la revalorización de las pensiones, una que permita mantener el poder adquisitivo, o no. Nuestra propuesta es volver al sistema de aumento de las pensiones: que se recupere el coste de la vida, con revisión; y queremos retornar a una mesa de negociación que nos permita discutir qué problema de gastos tiene la Seguridad Social, así como reclamar medidas para recuperar ingresos.

Como hemos hablado en otras ocasiones, y se recoge en el convenio suscrito por UGT y Unión Profesional, vemos importante que los derechos de los trabajadores estén garantizados, y que se sepa que no se puede pedir a un profesional que haga algo contrario a su código deontológico. ¿Cuál es vuestra postura en relación a la actitud de respeto que todo empleador, ya sea público o privado, ha de tener ante el código deontológico?

Como país, tenemos un reto muy importante en trasladar a la opinión pública cómo los profesionales, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, han de ser respetados en su labor profesional. Además, hemos de tener muy en cuenta lo que implica el capital intelectual y los derechos relacionados, que, hasta el momento, estaban más ligados a aspectos creativos, como el arte y la literatura. Sin embargo, el capital intelectual del profesional no puede ser susceptible de venta o abuso, y la UGT y Unión Profesional deberíamos ver cómo desarrollar esta cuestión más profundamente. ¿Cómo preservamos ese capital que no es del empleador? ¿Cómo podemos poner en el centro de las políticas sindicales esta cuestión? Desde luego, hay que ver cómo trabajar en ello como ya lo están haciendo fuera de nuestras fronteras.

Por otro lado, el convenio entre Unión Profesional y UGT, centrado en la protección del trabajador en su doble condición de empleado y profesional, busca que un empleado profesional pueda llevar a cabo sus funciones profesionales sin estas coerciones, pues entendemos que esto redundará en una mayor calidad del servicio para la ciudadanía. Estoy pensando en los profesionales sanitarios, que tienen una responsabilidad sobre la salud de las personas, también penales, inmensas; que el Consejo de Administración les hace caer en cascada, también los directivos de las empresas, y que, a su vez, no les dan medios para poder ejercerla. Al contrario, muchas veces les quitan medios para ejercer esas competencias; se trata de una pinza que no podemos tolerar. El trabajo que tenemos por desarrollar en este ámbito redundará, lógicamente, en beneficio los profesionales, pero sobre todo, en beneficio de la ciudadanía.

Hemos de garantizar que quien tenga que tomar decisiones de estas características, o quien implemente la toma de las mismas, tenga unas garantías para poder funcionar de acuerdo con su código deontológico. Eso ha de estar protegido, pues estamos hablando de una de las cuestiones clave de la nueva sociedad.



Network Spain
WE SUPPORT

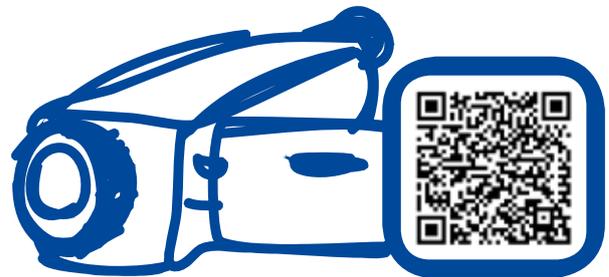
www.pactomundial.org

Coordina: Araceli M. Villegas

Los farmacéuticos publican su memoria de sostenibilidad 2017

El Consejo General de Farmacéuticos ha publicado su informe anual en el que se recoge la actividad desarrollada durante el año 2017 en el ámbito político-profesional; de investigación y de desarrollo profesional; productos y servicios; y el trabajo llevado a cabo por las vocalías nacionales así como, el impacto de dicha actividad en el ámbito económico, medioambiental y social. Entre los hechos más destacados del 2017 están la gestión llevada a cabo en Europa en relación con la directiva del test de proporcionalidad o la participación en el Sistema Español de Verificación de Medicamentos (SEVEM). Las campañas sanitarias como la de prevención de Ictus en las farmacias o la presentación de los resultados de Plenifar 6, de educación nutricional en la actividad física. También han sido significativos los proyectos orientados a la prestación de Servicios Farmacéuticos Asistenciales. Algunos

indicadores de la actividad llevada a cabo son los 6.396 alumnos en los cursos de formación continuada, las más de 28.000 consultas atendidas por el Centro de Atención Colegial, las 1.796 altas de nuevos o los 200.000 accesos mensuales a la web www.portalfarma.com.



Ver memoria

El Consejo de Licenciados en Educación Física colaborador oficial de la Guía de Hidratación 2018



El Consejo COLEF ha colaborado en la Guía de Hidratación 2018 del Instituto de Investigación Agua y Salud. Es una guía multidisciplinar ya que en ella han participado Asociaciones y Sociedades Científicas de Medicina, Enfermería, Nutrición, Tecnología de los Alimentos, etc. Las aportaciones realizadas por el COLEF no solo están enfocadas en la práctica deportiva, sino también a todas las situaciones de la vida en las que es necesario cuidar especialmente la hidratación. La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimen-

taria y Nutrición y la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética insisten en recordar lo importante que es el agua en nuestra vida diaria «muchas veces se olvida que, para que una alimentación sea del todo saludable, el agua que ingerimos es una parte clave». La práctica físico-deportiva es uno de los factores más determinantes en la pérdida de agua. Es importante tener en cuenta que cada persona tiene unas necesidades que pueden variar

en cada individuo en función de diversos factores como la edad, el sexo, la intensidad y duración de las posibles actividades que realicemos, las altas temperaturas y la humedad ambiental, el tipo de ropa y la tasa de sudor... Todos estos factores condicionan la cantidad de agua que deberíamos beber diariamente para lo que sería positivo tener un plan o rutina de hidratación.



Ver Guía de Hidratación

Objetivo Desarrollo Sostenible: Ciudades y Comunidades sostenible (ODS 11)

Human building: construir el derecho a la ciudad con y para las personas



Sara Márquez Martín
Coordinadora de los proyectos de Arquitectos Sin Fronteras en Maputo



Celia Márquez Coello
Voluntaria de comunicación de Arquitectos Sin Fronteras en Mozambique

Las Naciones Unidas aprobaron en 2016 durante la conferencia HABITAT III la 'Nueva Agenda Urbana' que defiende no dejar a nadie atrás. Una inclusión universal — todas las personas del planeta tendrán derecho a la ciudad— que no podrá conseguirse si ignoran los límites ecológicos del planeta. Desde Arquitectura Sin Fronteras (ASF) proponemos, además, un enfoque más inclusivo que contemple los asentamientos humanos tanto en ciudades como en áreas rurales.

La Demarcación de Catalunya, *Arquitectura Sense Fronteres*, trabaja con varios socios mozambiqueños en Maputo por el derecho a la ciudad desde dos perspectivas: la del derecho al hábitat, y la del derecho a la movilidad sostenible e inclusiva. Como equipo multidisciplinar, estamos poniendo en práctica no solo unos objetivos de cooperación ligados a los ODS sino una actitud ante la profesión: la actitud *human building*. Construir espacios para y con las personas dentro de los límites del planeta.

Al enfocar las estrategias de ASF en Maputo en el ODS 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, entendemos que el derecho a la ciudad sólo llega cuando se tiene consciencia de lo que significa, cuando cada comunidad materializa dicho concepto abstracto en su realidad. *Harvey* (2003) plantea que el derecho a la ciudad también es la capacidad de la ciudadanía de cambiarla. Nosotros creemos que la voluntad de cambiarla es consecuencia de esa toma de conciencia.

Aunque existen condicionantes del derecho a la ciudad difícilmente discutibles —los cinco principios de la Habitabilidad Básica (acceso a agua, saneamiento, no hacinamiento, durabilidad y tenencia), acceso a energía asequible, o acceso a infraestructuras— hay otros factores que responden a las necesidades locales de cada lugar y a la idiosincrasia

de sus habitantes. En Barcelona derecho a la ciudad puede significar acceso a espacios de participación; en Niamey, infraestructuras para refugiarse durante las tormentas de arena y en Maputo tener espacio en la calle para poder hacer ceremonias o para casas patio para cultivar y moler cereales contra el suelo cada día. Esos derechos, relacionados con el patrimonio intangible de cada sociedad, tienen un peso fundamental en esta toma de conciencia del derecho a la ciudad.

La cooperación al desarrollo, en un ejercicio de depuración para alcanzar la corrección política, cambia constantemente la forma en la que define a las personas que participan en los proyectos. Pero para no dejar a nadie atrás es fundamental salir de las cifras y de las abstracciones y, por un momento, pensar que como profesionales construimos para las personas. Y cada una de ellas vive una realidad personal. Esto no implica no poder abstraer cuando nos enfrentamos a formular proyectos. Implica saber cuándo abstraer para que los proyectos avancen y cuándo involucrar a cada una de las personas sin dejar a nadie atrás en las decisiones.

Proyecto Hábitat 2

Con esa visión, estamos desarrollando dos proyectos: Hábitat 2, financiado por los Ayuntamientos de Barcelona y de Pamplona y la fundación SELAVIP; y Movilidad, por el Área Metropolitana de Barcelona.

Hábitat 2 contribuye al acceso al derecho a la ciudad y a la tenencia de la tierra dentro del marco legal de Mozambique. Junto con el Municipio de Maputo y la *Ordem dos Advogados* se facilita a las familias de asentamientos informales el acceso al DUAT — Derecho a Uso y Aprovechamiento de la Tierra—. Dicho título es lo más parecido en España al título de propiedad y es el primer paso hacia el derecho a

¹ Disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/swp2007_spa.pdf

² Human Building. Construir para y con las personas. Conclusiones a partir de cinco casos de estudio. Sara Márquez Martín Revista Kult-ur n4 2017. Disponible en: <http://habitat3.org/wp-content/uploads/Draft-Outcome-Document-of-Habitat-III-S.pdf>

³ «The Right to the City». *International Journal of Urban and Regional Research*, 27: 939–941. doi:10.1111/j.0309-1317.2003.00492.x

⁴ En Mozambique toda la tierra pertenece al Estado. No puede comprarse, venderse o hipotecarse.



del transporte público sino el personal técnico que gestiona el transporte del Municipio de Maputo. A veces se olvida, al hablar de movilidad, que lo que se mueven son personas. Se calcula tránsito, flujos, vehículos, radios de giro, volúmenes de personas, y se olvida que son personas. Ahora mismo, el enfoque metropolitano en Maputo es indispensable para gestionar de forma eficiente esta suma de ciudades que aglutinan —Matola, Boane, Marracuene y Maputo—, pero esa gestión eficaz no quiere decir que no se pueda abordar de manera inclusiva (ese 'no dejar a nadie atrás'), y sostenible (dentro de los límites del planeta).

la ciudad en tanto que una vez obtenido no te pueden echar de tu parcela. El Municipio de Maputo desarrolló un método de acceso masivo, pero las familias de estos asentamientos quedaban excluidas porque sus parcelas no cumplían los requisitos mínimos.

De forma práctica, abordamos ese espacio de encuentro entre el transporte y el espacio público: las paradas. Durante el proyecto piloto diseñamos junto con el personal técnico del Municipio una parada prototipo que ya está instalada en la Avenida dos *Trabalhadores*. La cooperación entre los municipios metropolitanos, UN-Hábitat y ASF ha dado forma, además, a la 1ª Semana de la Movilidad Sostenible donde se trabajó al mismo tiempo desde varios planos: el técnico, el social y el político.

El 'no dejar a nadie atrás' de la Nueva Agenda Urbana significa trabajar con las personas más vulnerables para que dejen de serlo. Por eso durante dos años trabajamos junto con técnicos del Municipio, estructuras locales, líderes comunitarios, y familia a familia para definir las reglas del juego del urbanismo participativo. Mediante el método prueba y error desarrollamos un método para este tipo de asentamiento: 6 pasos para llegar al DUAT.

Aunque parezca obvio, entre las personas para y con quienes trabajamos están quienes facilitan los procesos. En los proyectos de cooperación se corre el riesgo de auto-esclavizarse para lograr los objetivos de cada proyecto, y ambas realidades no se deben perder de vista.

El proceso empezó a funcionar cuando se creó la primera imagen del antes y después. A partir de ahí las familias empezaron a creer que era posible, y con ello a participar más activamente y a liderar el proceso. Empezaron a tomar conciencia de lo que significa derecho a la ciudad en un asentamiento con y para las personas.

No es fácil trabajar para y con las personas. Implica una actitud de escucha, de paciencia, y de aceptación de diferencias culturales, entendiendo que serán más los que primen sus necesidades individuales que los que apuesten por el bien común. Equilibrar las necesidades de todos los actores, promoviendo aquellas con menos fuerza para hacerse escuchar, forma parte del trabajo de quienes facilitamos dichos procesos.

Muchas de las personas implicadas en estos proyectos dedican entre 3 y 4 horas de su tiempo diario a desplazamientos, en condiciones de hacinamiento e inseguridad. Cuando moverse es difícil, hay menos comida de la necesaria, los hospitales no responden a las necesidades de una población, o el salario de la policía conduce a que abusen de la población, las personas tienen otras prioridades y es preciso adaptarse a su contexto. La empatía se impone entonces como una de las herramientas fundamentales a la hora de compartir espacios vitales y profesionales.

Human building —un concepto clave para entender esta visión de la participación— busca encontrar lugares comunes a través de una negociación en la que todas y todos ganamos (*win-win*), para después cumplir y ser coherentes con esos compromisos a través de la acción. Negociación, acuerdo y coherencia ante los compromisos establecidos son el motor de la confianza y de la apropiación de los espacios construidos, garantizando con ello su mantenimiento y durabilidad. Estos procesos sólo requieren un respeto total a los compromisos que en cualquier momento pueden ser revisados, renegotiados y establecidos de nuevo por los participantes.

Proyecto de Movilidad

El proyecto de Movilidad tiene otra escala. Las personas con las que trabajamos no son directamente los y las usuarias

“Tú lo haces posible”

En colaboración con:
Fundación

hazlo posible

ARHOE cumple 15 años luchando por unos horarios racionales

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles -ARHOE- cumplió el pasado 17 de junio quince años de existencia. «Durante estos quince años de existencia, la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles -ARHOE- ha trabajado intensamente para fomentar la reflexión de los españoles sobre el valor del tiempo y la importancia de gestionarlo bien. Una década y media en la cual hemos contribuido a que la racionalización de horarios, con todos los beneficios que conlleva su aplicación, empiece a producirse, aunque sabemos que los cambios de mentalidad son lentos y todavía hoy nos encontramos con personas en las empresas y fuerzas políticas a quienes les cuesta cambiar el ‘chip’ y, por lo tanto, hay que demostrarles que conciliar es rentable». Son palabras de José Luis Casero, presidente de ARHOE a propósito de este señalado aniversario. Han sido muchas las iniciativas que durante este tiempo dicha Comisión ha llevado a cabo, trabajando para sensibilizar a la sociedad española sobre la importancia de modificar nuestros horarios para hacerlos más racionales y acordes con los de los otros países de la Unión Europea.

En números, han sido hasta más de 1500 eventos repartidos por toda la geografía española, además de mantener reuniones y alcanzar acuerdos con todo tipo de instituciones, empresas y entidades de carácter público y privado. Quizá por este motivo, tal y como comenta el presidente de ARHOE, «hemos contribuido de manera significativa a que cada día se hable más de horarios, de flexibilidad y de conciliación». Algo que todavía es insuficiente puesto que desde esta entidad se espera hechos importantes como los incrementos de permisos de paternidad y «otros que esperamos que el Gobierno ponga en marcha».



La Red Española del Pacto Mundial celebra su Asamblea General 2018

Este año la Asamblea General de la Red Española del Pacto Mundial estuvo presidida por Lise Kingo, CEO y directora ejecutiva de UN *Global Compact*. Este encuentro ha contado con un gran número de socios y ha puesto especial énfasis en la implicación del tejido empresarial español en los retos que supone la Agenda 2030 y en la hoja de ruta global que analiza los objetivos de la comunidad internacional en el periodo 2016-2030 para erradicar la pobreza y favorecer un

desarrollo sostenible e igualitario. Asimismo, durante la jornada se revisaron las iniciativas que esta entidad ha desarrollado en el último año y de las que Kingo destacó que «suponen un modelo de inspiración para las demás redes locales y contribuye de manera determinante a conseguir el objetivo que marcó Kofi Annan -secretario general de las Naciones Unidas entre 1997 y 2006- para Pacto Mundial: poner un rostro más humano a la globalización».

En primera persona...

Hace poco que me incorporé al Programa de Voluntariado Corporativo del Grupo Santalucía. La primera experiencia en la que participé fue durante la Semana Internacional del Voluntariado Corporativo, *Give & Gain*. La actividad, organizada en colaboración con Forética y la Fundación Soñar Despierto, se llevó a cabo junto a un grupo de menores en riesgo de exclusión que se encontraban bajo la tutela de la Comunidad de Madrid. Pasamos una jornada estupenda en el Parque Warner. Lo que más me gustó fue el contacto con los chicos, se les veía súper emocionados, te da-

bas cuenta de que lo estaban pasando realmente bien. Cuando volví a casa e hice balance de cómo había transcurrido el día, pensé que yo también lo había disfrutado y que, además, había contribuido a alegrarles el día y a normalizar su situación (recordemos que son niños). Tenía una sensación en el cuerpo realmente satisfactoria. La experiencia fue totalmente positiva, así que espero poder repetir en el futuro.

Alberto Álvarez - Técnico Contable en la empresa Gestión Integrada Hispana S.L (GIH) de Grupo Santalucía.

hazlo posible

Las profesiones liberales, presentes en la Conferencia de la OIT a favor del trabajo decente

Esther Plaza Alba

El presidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL), Eric Thiry, asistió el pasado 6 de junio a la sesión anual de la Conferencia Internacional sobre el Trabajo (del 28 de mayo al 8 de junio), organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), institución que cumplirá cien años de existencia en el 2019. Cien años en los que, tal y como advirtió Thiry en su intervención, los problemas en el ámbito laboral, persisten. De ahí, la necesidad de seguir insistiendo en el concepto de 'trabajo decente', que según la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, se trata de un concepto integrador que aúna los derechos laborales, empleo y protección social.

Estas declaraciones de Valerio fueron parte de la introducción a la ponencia que el director general de la OIT, Guy Ryder, concedió en el marco del Foro Nueva Economía, el día 25 de junio, quién destacó la vocación del diálogo social que tiene España, como modelo a seguir para otros países.

En dicha ponencia, Ryder destacó la transformación que se está llevando a cabo en el mundo del trabajo y vaticinó un futuro del trabajo verde, que tenga en cuenta las migraciones y que reflexione sobre la globalización.



La UMPL en la #CITTrabajo

«En la Conferencia anual de Ginebra pudo visibilizarse los obstáculos que impiden avanzar en el ámbito laboral: desigualdad de oportunidades, muy especialmente en el caso de hombre-mujer y la violencia, así como el acoso en el trabajo», recordaba en su intervención el director general.

En dicha conferencia, el presidente de la UMPL apeló a cumplir cuatro objetivos estratégicos: «igualdad entre hombres y mujeres, creación de empleos, garantía de los derechos de los trabajadores y la extensión de la protección social con la promoción del diálogo social».

Para ello, Thiry ofreció la experiencia y el conocimiento de las profesiones liberales, puesto que, «sujetos a altos estándares de ética y conducta profesional, los profesionales liberales disfrutaban de un alto grado de crédito que puede tener un impacto muy positivo en el logro de estos objetivos».

Con respecto a la problemática de violencia y el acoso que sufren los profesionales liberales, la UMPL considera imprescindible adoptar medidas de prevención para evitar tales comportamientos, así como adoptar iniciativas que favorezcan el cumplimiento y sobre todo, la consciencia de la existencia de normas elementales de respeto entre las personas.

En su intervención, el presidente de este organismo internacional de las profesiones, coincidió con el director general, Ryder, en 'ecologizar' el mundo del trabajo, «algo que interesa a todos: trabajadores, empleadores, gobiernos y organizaciones no gubernamentales».

A las puertas del centenario de la OIT

Así pues, en las vísperas de la celebración del centenario de la OIT, una conmemoración «de la lucha por la justicia social en el mundo», se necesita repensar en estrategias transversales, tal y como apuntó la ministra de Trabajo, que avancen contra la precariedad, la temporalidad y a favor de la igualdad de oportunidades, procurando que las personas desarrollemos «un trabajo digno y coherente con nuestra cualificación profesional».

Fueron varias las ocasiones en las que tanto Ryder como Valerio se refirieron a la Agenda 2030, en el Foro Nueva Economía, concretamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 que plantea el concepto de trabajo decente unido al crecimiento económico, junto con el número 3 referido a la educación de calidad, abriéndose a la diversidad como inversión en la empresa o en cualquier organización.

Es por esto que la OIT debatió durante su Conferencia sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo de este organismo, a fin de apoyar a los gobiernos a hacer realidad el trabajo decente para todos y los ODS.

«La Agenda 2030 de desarrollo sostenible integra el trabajo decente como una aspiración global y un objetivo universal. La cooperación para el desarrollo sigue siendo un medio estratégico e integral que tiene la OIT para contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenibles» (Extracto Conclusiones Conferencia anual 2018 de la OIT).



Brexit

Profesiones reguladas y reconocimiento de cualificaciones

La Comisión Europea ha publicado una nota informativa¹ sobre el modo en el que la retirada del Reino Unido de la Unión Europea (UE) afectará a las profesiones reguladas, en el contexto del reconocimiento de las cualificaciones profesionales.



Si bien sujetas a cualquier acuerdo transicional que pueda eventualmente alcanzarse, las normas europeas en el campo del reconocimiento de las cualificaciones profesionales (Directiva 2005/36/CE) no serán de aplicación al Reino Unido desde la fecha de retirada, esto es, desde el 30 de marzo del 2019, momento a partir del cual Reino Unido será considerado como un país tercero. Por consiguiente:

- El reconocimiento de las cualificaciones profesionales de los nacionales del Reino Unido en uno de los 27 Estados miembros de la UE se regirá por las reglas nacionales y las normas de ese Estado, independientemente de si las cualificaciones del nacional del Reino Unido han sido obtenidas en dicho país, en otro país tercero o en uno de los 27 Estados comunitarios.
- La prestación temporal u ocasional de servicios por nacionales del Reino Unido en uno de los 27 Estados miembros de la UE, incluso si están legalmente establecidos en uno de ellos, se regirá por las reglas nacionales y normas de ese Estado.

En lo que concierne a nacionales de los 27 Estados miembro de la UE, las cualificaciones obtenidas en el Reino Unido a partir de la fecha de retirada son, a efectos de la legislación europea, cualificaciones de un país tercero. El reconocimiento de tales cualificaciones no está cubierto por el régimen de

reconocimiento de la Directiva 2005/36/CE —tanto en lo que respecta a los ciudadanos de la Unión Europea como a los nacionales del Reino Unido—. De acuerdo con el Artículo 2 (2) de la Directiva 2005/36/CE, el reconocimiento se regirá por las reglas nacionales y normativas de cada uno de los 27 Estados comunitarios.

No se verán afectadas por el Brexit las decisiones tomadas por uno de los 27 Estados miembros de la UE antes del 30 de marzo del 2019 respecto a cualificaciones profesionales obtenidas en el Reino Unido

Reconocimiento de cualificaciones antes de la fecha de retirada

No se verán afectadas por el Brexit las decisiones tomadas por uno de los 27 Estados miembros de la UE antes del 30 de marzo del 2019 respecto a cualificaciones profesionales obtenidas en el Reino Unido. Los nacionales de los 27 Estados miembros de la UE que hayan obtenido una cualificación profesional en el Reino Unido antes de la fecha de retirada deben consultar a las autoridades nacionales que corresponda para valorar si es aconsejable que obtengan en uno de los Estados comunitarios, antes de la fecha de retirada, el reconocimiento de dicha cualificación.

¹ *Withdrawal of the United Kingdom and EU rules in the field of regulated professions and the recognition of professional qualifications*. DG Growth European Commission

Piruetas al borde del precipicio



Nacho Alarcón
@nacho_alarcon

El Brexit es un fenómeno tremendamente complejo y difícil de entender. Se ramifica de forma continua y cualquier novedad puede hacer tambalear todas las negociaciones. Nos encontramos, seguramente, en uno de los momentos más peligrosos de todo el proceso: con el Gobierno británico debilitado, la Unión Europea perdiendo la paciencia, y el tiempo corriendo en contra. El referéndum de 2016 dejó un resultado para el que el Reino Unido no estaba preparado, y quienes tomaron el timón del Gobierno lo hicieron bajo la asunción de que negociar con la UE sería fácil. Y no, nunca es fácil. Bruselas es una engrasada máquina de negociación, con equipos tremendamente meticulosos y con 27 Estados miembros apoyando como un bloque a Michel Barnier, negociador europeo.

Las negociaciones avanzaron relativamente bien, aunque con algunas propuestas poco realistas, hasta el día 8 de diciembre de 2017. Aquella madrugada Theresa May, primera ministra británica, firmó el llamado «informe conjunto» en el que se comprometía a un plan de contingencia para la isla de Irlanda con el objetivo de evitar una frontera dura entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda: en caso de no encontrar una solución mejor, el Ulster se alinearía con la Unión Aduanera y partes del Mercado Único, y habría una frontera arancelaria entre Belfast y el resto del Reino Unido. Aquel día a las siete de la mañana el Brexit duro murió.

Poco después May renegó del plan de contingencia que ella misma había firmado. Pero, de nuevo, no es fácil negociar con Bruselas: una vez muerde una presa es casi imposible que la suelte. Londres no quiere una frontera en el mar de Irlanda, pero tampoco tiene ninguna idea mejor que pueda evitar que surja una frontera en el Ulster. La UE sí: que el Reino Unido se quede en el Mercado Único. Las soluciones para Irlanda son muy limitadas, y sin lugar a dudas marcarán el signo del Brexit. El problema con estas negociaciones es que se desarrollan en

distintos planos. Hace dos semanas el Gobierno británico acordó en Chequers, la casa de campo de la primera ministra, un giro hacia un «Brexit blando», con estrechos lazos con la UE. Londres pasó de hablar de «Brexit duro» para empezar a hablar de «Brexit práctico». Eso provocó la dimisión de dos de los ministros euroescépticos, Boris Johnson, entonces titular de Exteriores, y David Davis, a la sazón ministro del Brexit.

Mientras que en el plano del Ejecutivo británico parecía que por fin se habían dado pasos que podían hacer avanzar las negociaciones, en el plano del Parlamento las cosas eran distintas: un grupo de diputados euroescépticos se amotinaron y obligaron al Gobierno a votar a favor de una enmienda en la que se califica de «ilegal» la creación de una frontera entre la isla de Irlanda y el resto del Reino Unido, un ataque directo al plan de contingencia del 8 de diciembre que sigue siendo la primera opción para el bloque europeo. Y en las últimas conclusiones del Consejo Europeo queda bien claro: las negociaciones solo pueden avanzar si se respetan «plenamente» los «compromisos» adquiridos.

Cuando se avanza en un plano, otro bloquea. El calendario establece que en la cumbre de octubre debería firmarse el Acuerdo de Salida. Pero pocos son ya los que creen que se pueda llegar a entonces con un pacto. Otros apuestan por unas elecciones generales británicas en otoño que retrasarán todavía más el proceso. Y cada vez más suena otra opción: un segundo referéndum que desbloquee a un Reino Unido enfrentado entre sí e incapaz de tomar una postura negociadora sólida.

Las negociaciones del Brexit entran en su fase final. El 30 de marzo de 2019 el Reino Unido dejará de ser miembro de la UE. El cómo es la cuestión. En 'La hora del té', la newsletter semanal sobre las negociaciones del periódico de asuntos europeos de Aquí Europa, repasamos cada jueves las claves de la operación más difícil de la historia de la Unión Europea.



Theresa May, primera ministra de Reino Unido, y Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea.

Aprobadas nuevas reglas para evaluar a las profesiones

Bruselas ha marcado las pautas que han de seguirse a la hora de evaluar la proporcionalidad de la regulación de las profesiones. Lo ha hecho a través de una Directiva que, ahora, todos los Estados de la Unión Europea deberán adoptar antes de mediados del año 2020.

Elena Córdoba Azcárate

El 9 de julio, el Diario Oficial de la Unión Europea publicaba la Directiva (UE) 2018/958 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones.

Con esta Directiva, que los Estados miembros deberán transponer a sus ordenamientos jurídicos antes del 30 de julio del 2020, la Comisión Europea persigue garantizar un buen funcionamiento del mercado interior, una mayor transparencia y una elevada protección a los consumidores. Para ello, se introducen criterios de armonización y un marco jurídico que los Estados deberán respetar a la hora de evaluar la proporcionalidad de la regulación de sus profesiones.

Libertad profesional y proporcionalidad

La nueva norma parte del concepto de libertad profesional y de principios fundamentales del mercado interior como son la libre circulación de los trabajadores, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Bruselas reconoce la competencia estatal para la regulación de las profesiones, si bien se incide en que las normas nacionales que organizan el acceso a las profesiones reguladas no deben ser un obstáculo injustificado o desproporcionado a los citados derechos fundamentales. Para comprobar que así sea, la Directiva dispone que, antes de introducir nuevas disposiciones que regulen una profesión, o cuando se vayan a modificar normativas existentes, se efectúe una evaluación de proporcionalidad de la regulación acorde con los criterios marcados en la propia Directiva. Esto es, la regulación no debe ser discriminatoria, ha de estar justificada por objetivos de interés público, tiene que ser adecuada para garantizar la realización del objetivo que persigue y no debe ir más allá de lo necesario para alcanzar dicho objetivo. Son los Estados, en cualquier caso, quienes deciden qué nivel de protección desean conceder a los objetivos de interés público y la Directi-

va indica, expresamente, que ha de garantizarse un alto nivel de protección de la salud humana al evaluar los requisitos en relación con las profesiones del ámbito de la salud.

Organizaciones profesionales

La nueva norma europea matiza singularmente que la adhesión obligatoria a una organización u organismo profesional puede considerarse adecuada cuando el Estado confíe a estas la salvaguardia de los objetivos de interés público correspondientes, por ejemplo, para supervisar el ejercicio legítimo de la profesión, o bien organizar o supervisar la formación profesional continua.

Además, se indica que las organizaciones profesionales, dada su mayor proximidad a la situación local y su conocimiento especializado, podrían en ciertos casos estar en mejor posición para hallar la manera idónea

de cumplir los objetivos de interés público. Se recoge, con ello, una de las principales cuestiones tratadas por Unión Profesional durante la tramitación de esta Directiva: que en los procedimientos de evaluación se tenga en cuenta la participación efectiva de las corporaciones profesionales, máximas conocedoras de la realidad profesional y garantes de la adecuación de la práctica profesional como razón de interés público.

Paquete de Servicios

Esta Directiva forma parte del conocido como **Paquete de Servicios**, nombre que reciben en su conjunto las medidas presentadas por la Comisión Europea el 10 de enero del 2017. Este paquete legislativo, que incluía a su vez la tarjeta electrónica de servicios, rechazada en comisión parlamentaria, y la Directiva sobre el sistema de notificaciones, actualmente en trilogos, forma parte de la hoja de ruta establecida en la estrategia del mercado único por la Comisión Juncker en su compromiso político de liberar todo el potencial del mercado único y convertirlo en la plataforma de lanzamiento de las empresas europeas y prosperar en la economía global.

Reunión Unión Profesional

El pasado 28 de junio, se celebró una reunión de asuntos internacionales de Unión Profesional en la que se repasó y analizó el articulado, fines y contexto de la Directiva junto a todos los asociados, propiciándose un debate y trabajo de fondo sobre los ejercicios de evaluación de la proporcionalidad de las regulaciones profesionales de las profesiones españolas aunadas en la asociación.

El Consejo Europeo aprueba la revisión la Directiva sobre trabajadores desplazados

El 8 de marzo del 2016, la Comisión Europea propuso una revisión de las normas sobre el desplazamiento de trabajadores dentro de la Unión Europea para garantizar que siguieran estando actualizadas. Tras más de dos años de debates, finalmente el pasado 21 de junio el Consejo adoptó la revisión de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores. Tras su aprobación por el Parlamento Europeo en mayo, los Estados miembros tienen ahora dos años para implementarla. El objetivo de la Directiva revisada es facilitar la prestación de servicios transnacionales, al tiempo que se garantiza la competencia leal y el respeto de los derechos de los trabajadores que trabajan en un Estado miembro y a los que su empleador envía temporalmente a otro Estado. Más concretamente, la Directiva tiene por objeto garantizar salarios justos y unas condiciones de competencia equitativas entre

los trabajadores desplazados y las empresas locales en el país de acogida, al tiempo que se mantiene el principio de libre circulación de servicios. Bajo las nuevas reglas, los trabajadores de la UE podrán trabajar hasta 12 meses en otro país, con la posibilidad de una extensión de seis meses en algunos casos, con el mismo salario que los trabajadores locales por el mismo trabajo.

El Grupo de los Trabajadores del Comité Económico y Social Europeo acogió con satisfacción la aprobación de la revisión de la Directiva sobre el desplazamiento de los trabajadores. Este Grupo, junto con el movimiento sindical europeo, hizo una campaña ardua para esta revisión, con el objetivo de beneficiar a los trabajadores desplazados en toda Europa mediante la consagración del principio de igual remuneración por igual trabajo en el mismo lugar.

Mercado único digital: acuerdo libre circulación datos no personales

La Comisión Europea presentó un marco para la libre circulación de datos no personales en septiembre del 2017 como una de las actuaciones clave en la revisión intermedia de la Estrategia para el Mercado Único Digital. Este mes de junio, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea alcanzaron un acuer-

do político sobre las nuevas normas que permitirán el almacenamiento y procesamiento de datos en cualquier parte de la Unión Europea (UE) sin restricciones injustificadas. Las medidas acordadas se ajustan a las normas vigentes aplicables a la libre circulación y portabilidad de datos personales en la UE.

Austria preside el Consejo de la UE

Por tercera vez desde que entrara a formar parte de la Unión Europea, en 1995, Austria ejerce la Presidencia del Consejo de la UE, tras haberlo hecho en 1998 y en 2006. Comenzando en julio y finalizando en diciembre del 2018, Austria desarrollará su programa de trabajo bajo el lema 'Una Europa que protege'. Cuestiones de asilo y migración, protección de las fronteras exteriores, lucha contra la radicalización, el terrorismo y la delincuencia organizada, seguridad digital y protección de los valores europeos son algunos de los temas prioritarios para estos meses.

Con Austria finaliza el trío de presidencias actual, formado junto a Estonia y Bulgaria. Rumanía, Finlandia y Croacia tomarán el relevo a partir del 2019.





La AEPD presenta la Guía para la gestión y notificación de brechas de seguridad

El pasado 19 de junio, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) presentó su ‘Guía para gestionar y notificar las brechas de seguridad’ según el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). «Se trata de la última que se publicará este año aunque es una de las más importantes» manifestó la directora de la AEPD, Mar España. El objetivo de la guía es facilitar la interpretación del RGPD en lo relativo a la obligación de notificar a la autoridad competente y, en su caso, a los afectados acerca de las brechas de seguridad en los datos personales que detecten. Todo, para que el cauce sea claro en la comunicación y se efectúe un seguimiento adecuado para la eliminación de las brechas de acuerdo al RGPD.

¿Qué es una quiebra de seguridad?

Si acudimos al RGPD, las quiebras de seguridad, se definen como «violaciones de seguridad de los datos personales» y son todos aquellos incidentes que ocasionan la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales, así como la comunicación o acceso no autorizado a los mismos. Bajo este escenario, la guía cobra un especial interés para las entidades y, dentro de ellas, para los responsables y encargados de la protección de datos. A tal efecto, cabe detenerse en el proceso de gestión de las brechas de seguridad que se expone en la guía clasificado en: preparación; detección e identificación; análisis y clasificación; proceso de respuesta y de notificación; seguimiento y cierre.

Respecto a la fase de preparación se refiere a las medidas técnicas y organizativas establecidas en la entidad para hacer frente a una posible brecha de seguridad. Por tanto, ha de implicar a todos los estamentos de la organización para una mejor coordinación con la ayuda de

análisis de riesgos y evaluación de impacto, si procede, así como planes de respuesta si aparece un incidente. La detección e identificación precisará la definición de las situaciones que se consideren como quiebras de seguridad junto con la selección de las herramientas y mecanismos para lanzar alertas y suministrar descripción sobre la mismas. Así, se contemplan fuentes internas, es decir, el personal de la entidad que descubre el problema y lo pone en conocimiento del resto, o fuentes externas como puede ser, por ejemplo, los cuerpos y fuerzas de seguridad que avisan a la organización.

Dentro del análisis y clasificación se tratará de implantar criterios sobre el tipo de brechas que puedan acontecer de acuerdo al tipo de amenaza que representen, el contexto, o el alcance de afectación que podrían tener. En cuanto al proceso de respuesta, abordará contener el incidente con las medidas concretadas con anterioridad y se deberá documentar de manera clara dicha situación. Posteriormente, conforme al RGPD, el responsable deberá notificar tanto a la propia AEPD como a los afectados la brecha de seguridad en el plazo de 72 horas desde que se detectó. Una notificación que solo habrá de producirse si la brecha supone un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.

Ya en el seguimiento y cierre además de generar un informe completo sobre el suceso y su eliminación, se valorará la contratación de análisis forenses digitales o incluso la adopción de medidas procesales. No obstante, Mar España quiso poner el acento en que la notificación de las brechas de seguridad a la AEPD no implica necesariamente la imposición de sanciones, pues hay que delimitar bien la diligencia llevada a cabo por los responsables y encargados, así como las medidas de seguridad aplicadas.

La UIMP profundiza en sus Cursos de Verano sobre la normativa europea de protección de datos

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) acogió, del 2 al 6 del pasado julio, la inauguración en el Palacio de La Magdalena de Santander del curso *El Reglamento General de Protección de Datos: orientaciones para su aplicación*; actividad de verano de la universidad, cuyo objetivo fue esclarecer los puntos clave del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Una cita que han protagonizado importantes figuras del mundo del dato y la política, como la directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) o el secretario de Estado de Justicia, Manuel Dolz, y que tuvo en su

apertura al rector de la UIMP, Emilio Lora-Tamayo. La mesa redonda con la que se clausuró la jornada inaugural contó con la presencia de Victoria Ortega Benito, presidenta de Unión Profesional, así como Manuel Villaseca López, delegado de Protección de Datos de la AEPD; Cecilia Álvarez Rigaudias, presidenta de Asociación Profesional Española de Privacidad (APEP); y José Alberto González-Ruiz, secretario general la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME). En sus intervenciones profundizaron sobre el rol del delegado de protección de datos, abordaron el RGPD des-

de sus distintas perspectivas institucionales y trasladaron a la audiencia la importancia de las diferentes estrategias puestas en marcha hasta la fecha para adecuar la normativa de privacidad existente en España a la nueva ley dictada desde Europa. Victoria Ortega puso especial énfasis en el acto profesional implícito en la misma protección del dato; así como en la importancia de «la formación, el convencimiento y la actuación profesional». A su vez, recordó que los Colegios Profesionales y los Consejos están llevando a cabo estrategias para adaptarse a la normativa desde la responsabilidad. «El desarrollo no se ha finalizado, pero estamos trabajando desde el compromiso para cumplir la normativa», subrayó la presidenta de Unión Profesional.

Manuel Villaseca desarrolló en su intervención las características de la figura del delegado de protección de datos en las instituciones y organismos tanto públicos como privados, e hizo especial énfasis en su obligatoriedad, incidiendo a su vez en el reto y oportunidad que supone la gestión de la privacidad. Cecilia Álvarez explicó cómo se adapta su asociación al cambio de normativa y González-Ruiz hizo balance sobre cómo afecta el cambio normativo a las PYMES; por un lado, señaló que se trata de un marco jurídico homogéneo que facilita la comercialización en el extranjero, pero que, a su vez, supone una nueva normativa que, por su complejidad, dificulta su aplicación especialmente al «empresario pequeño, cuya formación y recursos son escasos».



Manuel Villaseca López, Cecilia Álvarez Rigaudias, Victoria Ortega Benito y José Alberto González-Ruiz.

Protección de Datos en Servicios Sociales

El Consejo General del Trabajo Social (CGTS) celebró el pasado 14 de junio, en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Jornada de Protección de Datos en Servicios Sociales, marco en el que se presentó la *Guía sobre Protección de Datos en Servicios Sociales* que ha elaborado el CGTS, y que está disponible en su web.

El acto de apertura contó con la presencia de Eugenio Sánchez, responsable del departamento de Economía de Unión Profesional, que introdujo la sesión describiendo la Hoja de Ruta elaborada por Unión Profesional para los Consejos y Colegios Profesionales; el propósito de la misma es la adecuación de las organizaciones colegiales al RGPD. La decana de la Facultad de Trabajo Social de la UCM, Aurora Castillo Charlofet, y el Delegado del Rector para la Diversidad y Medio Ambiente de la UCM hicieron especial hincapié en la importancia de que profesión y universidad estén siempre en relación.

Ana Lima, presidenta del Consejo del Trabajo Social, trasladó las motivaciones por las cuales la corporación de derecho público ha llevado a cabo una guía específica para trabajadores y trabajadoras sociales, e insistió en la

necesidad de que los y las profesionales «estén bien informados y formados» sobre esta materia. «El contenido de esta guía se ha ido conformando a partir de las consultas y las dudas que se han venido planteando a los distintos Colegios Oficiales de Trabajo Social de España y éstos han trasladado, en los últimos tiempos, al Consejo General de Trabajo Social», matizó la presidenta.

Por su parte, Ana I. Martín Ramos e Iñaki Pariente de Prada, autores de la guía, explicaron objetivos, estructura y contenidos, al tiempo que resolvieron las preguntas que les fueron planteadas desde el público.



Profesionalidad y responsabilidad del CM



Julio Aliaga
 Presidente de AERCO-PSM

Más de una década ha pasado desde que emergía de forma rápida en la sociedad una profesión, en unas épocas de crisis económica y de empleo, una profesión «fácil, sin necesidad de estudios, al alcance de cualquiera, sin requerimientos de infraestructura».

Como en todas las profesiones «de moda», los profesionales experimentados, de marketing, de comunicación, alertaban del peligro de contratar sin criterio, basándose, también, en esa moda, en esa supuesta facilidad del trabajo. Y, también, como siempre que ocurren estos cambios grandes y rápidos —informática, calidad, Internet, páginas web—, el propio de mercado, cual ente vivo, ha ido regulando la situación. La empresa ya tiene, por norma general, criterio de selección; sabe lo que quiere y lo que necesita. Las empresas y organizaciones, después de años de experiencia, metiendo la pata al mismo tiempo que informándose, están cada vez más preparadas para elegir adecuadamente al profesional que va a ser la cara visible de la empresa en el escaparate de Internet, ya sea interno, agencia o *freelance*.

Aunque la nomenclatura de la profesión diga que el CM —*community manager*— es exclusivamente la persona que está detrás de la red social de turno, esta propia evolución del mercado ha hecho que, en esta figura, se englobe casi todo lo relacionado con medios sociales, así como la actividad y actuaciones de la empresa en ese ámbito. Salvo grandes empresas con capacidades económicas y de infraestructuras, el CM es el comodín de lo relacionado con Internet. Nos guste o no, es lo que el mercado, con un 99% de microempresas y pymes, ha sentenciado. Esta situación hace que los propios profesionales del sector se vayan especializando (algunos); también reciclando y cambiando de trabajo (otros). Es el ciclo normal de la evolución de todos los sectores profesionales a lo largo de la historia desde la Revolución Industrial:

- Oportunidad masiva
- Moda
- Caos

- Regulación orgánica
- Normalización
- Evolución

En el transcurso de estos puntos normalmente aparecen grupos de personas que, aprovechando la coyuntura y la necesidad de acercarse a una normalización, desean ayudar a que esa regulación se produzca con mayor rapidez —con mayor o menor éxito—, creando agrupaciones, alianzas u organizaciones para ello. Una de ellas, hace diez años ya (el año que viene) fue AERCO-PSM. Sin embargo, hoy en día, hay un nuevo factor de evolución de los mercados, y es el tiempo. Los cambios se producen a una velocidad de vértigo y a la mayoría de las empresas de nuestro país les ha pillado, en términos técnicos, a contra-pie: tecnología, cambios sociales, comportamiento del consumidor, pero, sobre todo, cantidad de información disponible. Y esto, ha vuelto a producir un punto de inflexión en la sociedad y, por ende, en el mundo empresarial.

La horizontalidad del mundo de la comunicación permite grandes cosas, pero también permite, por intereses personales y a causa del pensamiento cortoplacista, que exista un mercado oscuro que aprovecha todas estas ventanas de oportunidad mediante información falsa, incompleta, manipuladora o de posverdad, en todos los ámbitos de la sociedad. Aquí, es donde está el verdadero reto de la ciudadanía, también del mundo empresarial, y el CM es uno de los protagonistas clave de esta historia. La empresa ya no es un ente separado de la sociedad, y la sociedad tampoco lo está de la empresa. El CM tiene aquí una elevada responsabilidad para ayudar a que un nuevo ciclo de normalización llegue lo antes posible. Su profesionalidad no solo ha de medirse en saber hacer correctamente el trabajo, sino en la selección de la información que emite, en estar al día, a la hora y al minuto de lo que ocurre en el ámbito tecnológico; saber de algoritmos, de Internet, de periféricos y de gadgets.

Nuevamente, en AERCO-PSM estamos evolucionando, precisamente, para facilitar que el sector sea profesional, para educar a la empresa con el propósito de que ésta seleccione adecuadamente a la persona o a la agencia que va a llevar a cabo ese servicio profesional; a que la formación del sector «produzca» profesionales de calidad.

Y, en este barco, caben todos.



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

En busca de un entorno sin *basuraleza*



Nieves Rey
Directora de Comunicación de Ecoembes

El Día Mundial del Medio Ambiente del 2018, celebrado el pasado 5 de junio, centró su foco especialmente en la problemática del abandono de residuos en el entorno natural. Tanto los ecosistemas terrestres como los marinos sufren un impacto inasumible por el abandono sin control —por parte del ser humano— de basura de todo tipo, si bien parece que el plástico se ha convertido en el material paradigma que está centrando la atención de esta problemática. Que tenemos un problema con el abandono de residuos en los entornos naturales— lo que en Ecoembes llamamos *basuraleza*— es una realidad consensuada entre prácticamente todas las organizaciones que trabajamos para proteger el medioambiente.

El problema es común y, por ello, la responsabilidad de intentar solucionarlo es de todos, porque hay numerosos actores implicados y porque todos necesitamos un medioambiente sano y protegido que nos siga abasteciendo de forma sostenible de lo más necesario para la vida humana en el Planeta. Si vamos repasando estos actores involucrados en el problema, podemos ver la complejidad del mismo y la necesidad de la colaboración para resolverlo.

Al igual que el sector de la energía es consciente de que hace falta una transición necesaria y lógica, pasando del uso de combustibles fósiles al de energías limpias, las empresas que ponen en el mercado objetos de consumo están en pleno proceso de transformación. Aunque estos sectores no sean en último término los causantes directos del abandono de *basuraleza*, están avanzando para que los materiales sean más sostenibles. Un ejemplo de ello son los programas de ecodiseño que desarrollan las empresas para reducir el impacto y la huella de carbono y materiales de los productos envasados que comercializan. Por ejemplo, gracias a los esfuerzos realizados por más de 12.000 empresas, un envase doméstico es hoy un 17,9% más ligero que hace 20 años, lo que significa que requiere de menos material para su fabricación y que contamina menos.

Hoy los envases se piensan y se diseñan en su origen pensando en la sostenibilidad, incorporando criterios de reciclabilidad, con el objetivo del llegar al 100%, usando en su fabricación materiales procedentes del reciclaje, trabajando con nuevos materiales (por ejemplo biodegradables o compostables) o pensando en facilitar su reciclaje cuando acabe su vida útil para recuperarlos y aprovecharlos como nueva materia prima. Incluso, hay varios tipos de materias primas que ya podemos encontrar más en nuestras ciudades que en las minas. Por eso, existe el llamado *urban mining*, porque la gran 'mina' de ciertos materiales es la recuperación y el reciclaje.

Igual de necesarias que el ecodiseño y la ecoeficiencia en la creación y producción son las fases por las que pasa un objeto tras ser fabricado y comercializado. La gran cadena

de producción global que determina el sistema de consumo a nivel mundial hace que hayamos sobrepasado el límite en la sobreexplotación de numerosos recursos provocando impactos muy graves en el medio natural, como la pérdida constante de biodiversidad o el cambio climático con orígenes antropogénicos.

Hacia la sociedad del reciclado

Si la industria tiene su parte de responsabilidad, y de hecho ya está reaccionando como antes veíamos, lo cierto es que el problema no deja de ser común a todos. Por eso, en Ecoembes nos apoyamos en la colaboración para avanzar juntos hacia la 'sociedad del reciclado', donde se instalen de manera progresiva los principios de la economía circular frente a la actual economía lineal de producir, consumir y tirar, pasando de una sociedad del consumo a una sociedad responsable y comprometida con el medioambiente, aquella que no consuma por encima de lo que necesita y tenga como filosofía de vida la regla de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar todos sus residuos).

Para alcanzar los objetivos deseados, trabajamos en diferentes líneas. Así, desde hace un año, está funcionando nuestro TheCircularLab (TCL), un espacio de innovación ubicado en La Rioja y único en Europa donde colaboramos con numerosas organizaciones del entorno científico y académico para repensar todo el proceso de fabricación, consumo y reciclaje de los envases. Nuestro TCL es como una 'ventana al futuro' pero que nos aporta soluciones para el presente, desarrollando procesos para la gestión inteligente de residuos (*SmartWaste*), promoviendo el ecoemprendimiento o trabajando en la investigación de nuevos materiales y reciclaje.

En el 2017 se reciclaron el 77,1% de los envases domésticos, un 3,5% más con respecto al año anterior, lo que



supone una cifra superior a la exigida actualmente por la legislación nacional e, incluso, más alta que las marcadas por las nuevas Directivas de la Unión Europea, cuya meta es que se recicle el 70% de este tipo de envases en el 2030, mientras que nuestro objetivo para el 2020 es llegar al 80%. Aun significando solo el 8% del total de los residuos urbanos que generamos, podemos decir que la gestión de los residuos de envases domésticos es un ejemplo de *know-how*, a diferencia de otro tipo de residuos mucho más importantes en volumen, como por ejemplo los orgánicos, que de momento no están recibiendo la respuesta adecuada (a pesar de suponer prácticamente el 40% del total de residuos). Si analizamos más al detalle este porcentaje global de reciclaje de envases domésticos, vemos que el pasado año se recicló el 69,7% de envases de plástico, tres puntos más que lo alcanzado en el 2016. Esto supone la gestión, tratamiento, recuperación y reciclaje de 2 de cada 3 envases de este tipo. Alcanzar estos datos, así como ejercer la propia actividad de Ecoembes, no sería posible sin otras acciones que llevamos a cabo en los ám-

bitos de la innovación, la colaboración público-privada o la educación ambiental.

Aun así, somos conscientes de que el problema del abandono de residuos en la naturaleza es una realidad y, por ello, hay que trabajar sobre el terreno. Así, hace un año nació el proyecto LIBERA, impulsado por la ONG SEO/BirdLife y Ecoembes para avanzar en el conocimiento de la basuraleza marina y terrestre, sus orígenes, sus causas y sus posibles soluciones. Pero lo más importante de LIBERA es que implica directamente a la ciudadanía, acercándoles el problema con el fin de, desde el conocimiento, la prevención y la educación, ponerle fin.

Con todo, en Ecoembes sabemos que nada es suficiente cuando se trata de proteger el medioambiente, promover el consumo responsable o innovar desde el sector industrial y empresarial. Por ello, asumimos con una enorme responsabilidad nuestro papel dentro de los retos medioambientales que se presentan, ya ahora, en nuestra sociedad. Sin duda, es imprescindible que todos aportemos para hacer posible un cambio real.

Hacia un Pacto Global del Medio Ambiente

El Instituto Pascual Madoz, perteneciente a la Universidad Carlos III de Madrid, organizaba el día 3 de julio un seminario con el fin de presentar el Pacto Global del Medio Ambiente, «una oportunidad jurídica para salvar el planeta».

Tras repasar la protección del medio ambiente en el derecho internacional, desde su origen hasta la actualidad, se transmitió la necesidad de llegar a concebir un tratado global que agrupa a todos los sectores, idea que parte de Francia pero cuya redacción ha sido compartida por cuarenta nacionalidades.

«Este tratado internacional tiene como objetivo agrupar en un solo documento con fuerza legal los principales principios que guían las acciones ambientales. El proyecto del Pacto Mundial para el Medio Ambiente se ha desarrollado a través de una red internacional de más de cien destacados expertos que representan a todos los continentes», explican en su web www.pactenvironment.org.

Según explicó en dicho seminario Yann Aguila, presidente de la Comisión de medio ambiente de Le Club des Juristes (Francia), las razones principales para llegar a este pacto es «dar valor vinculante a los principios consensuales de los derechos del medio ambiente, facilitar la accesibilidad de estos principios por los particulares y unificar el derecho del medio ambiente». También incluye nuevos principios como es el caso del principio de No regresión y la necesidad de no retroceder. Igualmente, incluye la supervisión de la implementación, a imagen y semejanza de los ODS.

Durante la jornada se alimentó el debate preguntándose si el derecho es la manera mejor de proteger el medio ambiente. «No se puede hablar de un derecho que tenga como contenido el medio ambiente», comentaba Fabrizio Fracchia, profesor de la Universidad de Bocconi (Italia), pues «la naturaleza tiene mayor poder que el hombre», recomendando la consideración

de la ética: «el medio ambiente como objeto de un deber y no de un derecho».

En el apartado de los nuevos principios del Pacto Global, tuvo especial relevancia el mencionado con anterioridad, el principio de No regresión, así como el principio de Resiliencia (capacidad de adaptación a las situaciones ambientales, también a las adversas). El principio de No regresión supone la implementación constante «no disminuyendo el incremento de la protección ambiental», explicó Ángela Amaya, de la Universidad Externado (Colombia). Para ello, se plantea un test de regresividad para valorar en qué momento puede justificarse una disminución de dicha protección: «cuando no ha habido progresividad», por ejemplo cuando por evolución natural, falta espacio para el crecimiento de la naturaleza.

Este proyecto de Pacto Global subirá un escalón más en el año 2019, creando un grupo de trabajo para la redacción definitiva de su articulado, puesto que el borrador cero fue presentado en París en el año 2017 y después en Nueva York, durante la semana de la Asamblea General de Naciones Unidas.



Competencias transversales para todos

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

Las competencias transversales son y serán claves para cualquier profesional. Son parte de los requisitos que se demandan en los procesos de selección, al considerarse fundamentales para poder contar con un empleado lo más completo posible.

El *trabajo en equipo* es la primera de ellas, y la más importante para los profesionales de RRHH — según el último Informe Infoempleo Adecco —. Seguro que en tu experiencia formativa o profesional has tenido que ponerla en práctica. Pocos trabajos son individuales, de ahí que se requiera el poder colaborar con otras personas en el marco del desarrollo de las tareas diarias.

Como no podía ser de otro modo la *orientación a resultados* también se encuentra dentro de estas 'deseables competencias'. Y es que sin resultados las empresas no son nada. Por eso, seas del departa-

tamento que seas, siempre te van a requerir que obtengas rendimiento de lo que hagas, se traduzca en euros, en nuevos usuarios o en mejoras.

Iniciativa y proactividad son las siguientes y consisten en la predisposición y la actitud de cara al trabajo. El tener esa buena voluntad y ganas de hacer son siempre un plus que suma.

Por último, se encuentran *la creatividad y la comunicación*, pensar de una manera diferente y encontrar siempre soluciones alternativas. Y el poder comunicarte de una manera fluida con compañeros, superiores, clientes o proveedores, entre otros.

Todo esto implica seguir trabajando y potenciando tus aptitudes para tener un perfil lo más completo posible, que pueda ser la pieza perfecta para formar parte de cualquier equipo.

Unión Profesional y EOI ponen en marcha una nueva edición del Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales

El programa, que contará como en anteriores ediciones con sesiones presenciales en Madrid y comenzará este próximo otoño, apuesta por la formación continuada de los directivos, directivas y gerentes de las organizaciones colegiales. El Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales permitirá al alumnado:

- Acceder a una formación integral y avanzada en el proceso de dirección y gestión de colegios profesionales.
- Identificar los conceptos, técnicas, herramientas y estrategias claves del funcionamiento de una organización profesional.

- Perfeccionar sus capacidades y competencias para asumir responsabilidades gerenciales desde un punto de vista pluridisciplinar.
- Potenciar la dirección y gestión de los colegios profesionales, en consonancia con la esencia de la cultura colegial
- Inmersión en las últimas tendencias y temas más novedosos de la gestión.
- Enriquecer el desarrollo personal y profesional, potenciando el trabajo en equipo, la innovación y la creatividad.

¿Te gustaría formarte en las

NUEVAS OPORTUNIDADES

que el entorno colegial ofrece?

PROGRAMA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN COLEGIOS PROFESIONALES

NUEVA EDICIÓN
2018-2019

Programa Formativo dado de alta en el Registro Oficial de Programas Formativos reconocidos según el esquema AEPD-DPD que permitirá presentarse al examen de cualquier entidad certificadora debidamente acreditada por la Agencia Española de Protección de Datos

Programa Ejecutivo

Data Protection Officer (DPO)

Programa ejecutivo + Actualización hasta la entrada en vigor de la Ley

Este programa ofrece una visión profunda y detallada de la regulación del Data Protection Officer, describiendo el perfil idóneo que debe tener un DPO.



Modalidad: e-learning.



Duración: 180h.



Con acceso durante el programa a **Laleydigital360** y acceso a la biblioteca inteligente profesional **Smarteca**.



Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo- FUNDAE).

Con el apoyo docente de **expertos profesionales** de reconocido prestigio en la materia:

Alejandro Touriño

Socio Director de la oficina de ECIIA en Madrid y responsable del área de Information Technology.

Daniel López

Socio del área de Privacidad y Protección de Datos en ECIIA.

Jesús Yáñez

Socio de las áreas Risk & Compliance, Ciberseguridad, Privacidad y Protección de Datos de ECIIA.

Gema Alejandra Botana

Directora de Estrategia e Innovación de Wolters Kluwer Formación. Catedrática de Derecho Civil.

Infórmate ahora ↓

Consulta condiciones y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com

El futuro está en el Cosmos

Esther Plaza Alba

El 30 de junio de 1908, en Tuguska (Siberia), una roca espacial de aproximadamente 37 metros de ancho penetró en la atmósfera y estalló en el cielo liberando energía equivalente a 185 bombas de Hiroshima, según especificó la NASA (en inglés, National Aeronautics and Space Administration). Los supervivientes de la zona afectada por la explosión la describieron como un hongo gigante que se elevaba por los aires. Mientras que los animales huían, las tiendas de los tunguses ubicadas a más de 50 km de distancia, volaban por los aires. La teoría más aceptada por los científicos es la de un cometa compuesto por hielo y polvo que al chocar con la atmósfera se volatizó.

Este acontecimiento ha permitido celebrar los 30 de junio el Día del Asteroide, y así sensibilizar a la población del peligro pero también de la belleza que comprende el Universo. Por este motivo, científicos de todo el mundo se reunían durante los días próximos a esta fecha en 2018, en Luxemburgo para debatir sobre el estado de la ciencia planetaria, los programas y las misiones encaminados a detectar dichos cuerpos celestes y si fuera posible, desviar su trayectoria siempre que se considere una amenaza para nuestro planeta.

Muchos países, entre ellos, España se unían a esta conmemoración, programando actividades, jornadas temáticas, concursos y conferencias. Además pudo seguirse por internet un evento de 48 horas en el que participaron científicos, astronautas y artistas.

La mayoría de los asteroides orbitan en el cinturón entre Júpiter y Marte, sin embargo, algunos han traspasado el Sistema Solar llegando a cruzar la órbita terrestre.

«Nuestra única posibilidad de sobrevivir a largo plazo es expandirse hacia el espacio. Las respuestas a estas preguntas demuestran que hemos hecho un gran progreso en los últimos cien años, pero si deseamos seguir más allá de los próximos cien años, el futuro está en el espacio». Stephen Hawking

Cosmos: Exposición en la Biblioteca Nacional

Estos conceptos, muy familiares en el caso de los científicos, no lo son tanto para el resto de mortales, quienes tenemos la oportunidad de acercarnos a ellos, a través de la exposición 'Cosmos' en la Biblioteca Nacional (BNE) hasta el 9 de septiembre.

«Cosmos trata de presentar la Naturaleza a través de cuatro grandes apartados: Universo, Tierra, Vida, Flora y Fauna (incluyendo homínidos y homo sapiens) junto a los productos más distinguidos de la acción humana para comprender y dominar esa Naturaleza, 'Ciencia y Tecnología', con el claro propósito de educar en el conocimiento científico de la Naturaleza, del Cosmos», informan desde la BNE.

La muestra parte del concepto de Universo, «comprender qué son y cómo se mueven las luces que brillan en el cielo», y la creación del mundo, la medida del tiempo y la Astronomía como ciencia de contemplación del espacio, a través de personajes como Aristóteles o Copérnico, Leonardo Da Vinci o Carlos III.

Seguidamente cobra protagonismo la Tabla de Elementos como símbolo de la Tierra (tierra, agua, fuego y aire), así como sus habitantes, entre ellos, los seres humanos.

La exposición culmina en el Cosmos, «del griego kosmos, totalidad ordenada, donde cada parte ocupa un lugar en el universo». Su historia, desde Arquímedes a Leonardo y también su futuro: lanzaderas proyectadas por la ESA (Agencia Espacial Europea) y la sonda utilizada en la exploración de Marte, pueden contemplarse en esta exposición 'Cosmos': «todo lo que es o lo que fue o lo que será alguna vez», como así se refirió a él, el astrofísico y divulgador, Carl Sagan.



Galería de imágenes. BNE



TUIT-ENTREVISTA

Manuel Regueiro, presidente del ICOG

¿Cuál es el último libro de ficción/no ficción que has leído?

Estoy leyendo varios libros a la vez: *No me olvides* de Maxim Huerta, *Historia de la Geología* de Antonio Duran, *Unterlands. A journey through Britain's lost landscape* de Ted Nields y el libro de poemas *Elogio de vivir* de Xavier Seoane. He terminado hace poco un libro genial de Mary Beard titulado *Pompeya: Historia y leyenda de una ciudad romana*.

¿Y la última película o serie de televisión que hayas visto, y te haya parecido recomendable?

Me gustó la serie de *Juego de Tronos* porque tiene una geología interesante (hay quién ha dibujado ese mapa en base a los paisajes que se ven), y la última película que he visto es *Pantera Negra*, pero me gustó más la preciosa película de animación sobre Van Gogh titulada *Loving Vincent*.

¿Qué pensador o pensadora ha marcado tu manera de ver la ciencia en general y la geología en particular?

Yo me dedique a la geología por un librito de divulgación titulado, precisamente, *Introducción a la geología* de Charles Combaluzier; una publicación de 1968 de la colección Microcosmos de Ediciones Martínez Roca. Ese libro empieza con esta frase: «La geología es desconocida, porque no se enseña, no se enseña porque no es utilitaria. He ahí lo que habría podido escribirse hace algunos años. Todo cambia rápidamente a causa del petróleo y del uranio». Así que, era una ciencia apasionante y además, ahora, es una ciencia aplicada.

¿Qué ficción representa mejor, desde tu punto de vista, el espíritu de la profesión?

Pues hay varias películas que tratan en tema geológico, en general muy orientadas a los desastres naturales, pero *Dante's Peak* es una película visualmente impactante y la serie de *Jurassic Park* ha atraído a la geología/paleontología a muchas personas. Sin embargo, el verdadero espíritu de la profesión lo encarna José Sacristán, en *Un lugar en el mundo*. Un geólogo que hace un trabajo profesional singular, pero también enseña geología a unos niños en una escuela de una manera magistral, que empieza siendo el malo para terminar siendo el bueno y que además enamora a la chica...

¿Qué puede hacer la geología por el medio ambiente?

La geología es una ciencia del medio ambiente. Por eso muchos de los problemas relacionados con el impacto ambiental del ser humano se puede paliar utilizando las ciencias geológicas (los estudios de impacto ambiental tienen necesariamente un apartado dedicado al entorno geológico que incluye la hidrogeología). El geólogo debe ser un faro vigía de la protección del medio y un divulgador convencido para diseminar esas ideas; es por eso que,

siempre que me preguntan por esta cuestión, recomiendo nuestro libro *La profesión de geólogo*, descargable en nuestra web.

¿Qué pueden hacer las profesiones para influir en la manera de percibir nuestro contexto rural-medio ambiental?

Las profesiones deben ayudar en la divulgación de las ciencias y tecnologías que ayudan al ser humano en la lucha contra sus propios impactos ambientales, y a trabajar para que la ciudadanía aprecie el entorno natural y lo respete.

¿Cómo influye la ciencia en nuestra manera de pensar?

La ciencia desde luego modifica nuestra forma de pensar siempre que tengas un nivel de formación adecuado, pero aún a pesar de las evidencias científicas hay muchas personas que solo creen lo que quieren creer, así que, aunque la ciencia tenga las evidencias, algunas veces no solo sirve la evidencia y los científicos tienen que ser conscientes de la realidad a la hora de transmitir su ciencia a los ciudadanos. Si no se entiende no se cree.

¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito tecnológico del siglo XXI en el ámbito geológico?

La verdad es que, aunque no lo parezca, la geología es, todavía, una ciencia muy joven. Hay grandes incógnitas por resolver: predecir los terremotos, conocer el interior de nuestro propio planeta, domesticar las erupciones volcánicas, controlar las inundaciones y un largo etcétera de cosas que aún no se saben. Walter Álvarez considera que la geología es la ciencia «más crítica del siglo XXI» debido a que contribuye a entender el planeta y, con esos conocimientos, hay que trabajar para cuidar el entorno. No obstante, la tecnología nos ha traído inmediatez y precisión, ahorro de tiempo en el trabajo, lo que permite dedicar más tiempo a la interpretación, que es la clave de la geología.

Manuel Regueiro y González-Barros, presidente del Colegio Oficial de Geólogos

Licenciado en Ciencias Geológicas (UCM, 1979) y Máster en Liderazgo y Dirección Pública (UIMP 2015). Tras 17 años de especialista en rocas y minerales industriales del Área de Rocas y Minerales Industriales del Instituto Geológico y Minero de España, en 2005 obtiene la plaza de Jefe del Área de Relaciones Externas y Comunicación. Durante los últimos 20 años (hasta 2013) ha sido Profesor Asociado del Departamento de Cristalografía y Mineralogía de la UCM, donde ahora es colaborador honorífico. Ha sido en dos ocasiones no consecutivas presidente de la Federación Europea de Geólogos. Presidente de Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG) desde 2016, miembro fundador y secretario de la ONG Geólogos del Mundo. En 2017 ha sido elegido vicepresidente de la Unión Profesional.

2018 es el Año Europeo del Patrimonio Cultural¹

Nuestro patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro



Oscar Sáez de Santa María
Gómez-Mampaso
Director General de Industrias
Culturales y del Libro

Esta iniciativa inició su tramitación a finales del 2014 cuando fue solicitada durante la presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea por Italia, Alemania, Francia y España y apoyada por todos los Estados miembros, pronunciándose a favor también el Parlamento Europeo. El 17 de mayo del 2017 se publicó la Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento europeo y del Consejo relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018).

Surge en un contexto de crisis mundial en el que tuvimos que enfrentarnos a retos globales que han tenido un impacto relevante en nuestra cultura y en nuestras sociedades. El patrimonio cultural emergió como lazo de unión entre las personas, por su contribución a crear sociedades más cohesionadas, y su impulso al crecimiento y al empleo.

Gracias a la declaración de las instituciones europeas, este 2018 Año Europeo del Patrimonio Cultural es el momento de reflexionar sobre la mejor forma de abordar el potencial y los retos del sector, y guiar las políticas culturales del siglo XXI hacia el futuro. ¿Cuál es el mejor modo de fomentar el gran potencial del patrimonio cultural? ¿Cómo podemos proteger y gestionar mejor nuestro patrimonio cultural, velando al mismo tiempo por que las personas de todos los orígenes tengan acceso a él? ¿Cómo podemos visibilizar y maximizar sus beneficios sociales y económicos?

Así, esta conmemoración supone una oportunidad para participar en un año que está celebrando la riqueza y la diversidad del patrimonio europeo. El patrimonio cultural nos une desde su diversidad y gracias a la tecnología, es ahora más accesible que nunca. Forma parte de nuestras ciudades, paisajes y espacios arqueológicos, encontrándose no solo en disciplinas como el arte y la literatura, sino también en otros ámbitos como las técnicas artesanales, la gastronomía, la historia, la música y el cine.

Dar a conocer a toda la ciudadanía esta riqueza y su valor para la sociedad, su aporte a la economía, su papel en la diplomacia cultural europea y la importancia de su salvaguarda son objetivos de este año. Por ello, queremos animar a cuantas más personas a descubrir y explorar el patrimonio cultural europeo y reforzar un sentimiento de pertenencia a la familia europea, resaltando que este Año está dedicado a todos.

Las instituciones europeas han hecho un esfuerzo por poner números a un sector que normalmente no está valorado en su

justa medida. Me gustaría resaltar algunas de estas cifras, no solo relevantes para todos, sino en particular para el sector profesional.

- El patrimonio cultural desempeña un papel económico importante en Europa: alrededor de 300.000 personas trabajan en el sector.
- 7,8 millones de empleos europeos están vinculados indirectamente con él. Por cada empleo directo, el sector del patrimonio genera unos 26,7 puestos indirectos, por ejemplo, en los sectores de la construcción y el turismo. A modo de comparación, en la industria del automóvil hay una proporción de 6,3 puestos de trabajo indirectos por cada puesto directo.
- Para el 68 % de los europeos, la presencia de patrimonio cultural puede influir en su elección de un destino vacacional o de ocio.
- Según los datos de la Cuenta Satélite de la Cultura y del Anuario de Estadísticas Culturales del 2017, la aportación del sector cultural al PIB español se cifró en el 3,2 %.
- Un 3% del empleo total en España son empleos directos en el sector cultural, lo que corresponde aproximadamente a 544.700 personas.
- 114.099 empresas dedican su actividad principal a la cultura, un 3,5% del total.

Este Año Europeo quiere destacar el valor educativo y formador del patrimonio cultural y su contribución a la construcción de sociedades inclusivas, cohesionadas y sostenibles y por ello, está especialmente enfocado a los niños y a los jóvenes, que son los guardianes de la transmisión de nuestro patrimonio cultural a las generaciones futuras.

Iniciativas

El pasado 7 de diciembre arrancó el Año Europeo del Patrimonio Cultural en el Foro Europeo de la Cultura, celebrado en Milán y desde entonces se están desarrollando iniciativas y acontecimientos a nivel europeo, nacional, regional y local. La organización a nivel europeo visibiliza el esfuerzo conjunto de las instituciones europeas: la Comisión, el Parlamento y el Consejo, así como del Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo. Participan también agentes clave del ámbito profesional. A nivel nacional, el Año Europeo está siendo organizado por los coordinadores designados por cada Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de España la Coordinación Nacional recae en la Secretaría de Estado de Cultura, en particular en la Subdirección General de Cooperación y Promoción Internacional de la Cultura, dentro de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro.

¹ <http://www.mecd.gob.es/cultura/mc/a-europeo-patrimonio-cultural/presentacion.html>
https://europa.eu/cultural-heritage/european-year-cultural-heritage_es

² Versión española: <https://www.youtube.com/watch?v=55qEiEBpUtl&feature=youtu.be>

Versión inglesa: <https://youtu.be/oMn5tMeQPZk?list=PLmAw6SZis81J2WD7ctwVbLWgiOT2qiKli>



Granada (España). Patrimonio cultural

Con el fin de procurar una amplia difusión del Año Europeo de Patrimonio Cultural, se ha diseñado una campaña de comunicación cuyas audiencias prioritarias serán, precisamente, y en línea con el afán educativo y formador que pretende esta conmemoración, los niños (10-14 años) y jóvenes (15-25 años), junto a la audiencia general. La campaña gira en torno a una web, un logo representativo y el uso de redes sociales.

En el caso español se ha desarrollado un vídeo promocional que puede visualizarse en español e inglés².

El *hashtag* que se utiliza en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram para el Año Europeo del Patrimonio Cultural es: #EuropeForCulture.

El eslogan del Año Europeo del Patrimonio Cultural es: «Nuestro patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro».

España, potencia cultural

En España, el lanzamiento oficial tuvo lugar en Palencia el pasado 13 de febrero con la presencia del expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, acompañado por el exministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, el comisario Europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, Tibor Navracsics, el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera y la presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén. Se presentó un avance del programa de actividades de la Secretaría de Estado de Cultura con más de cincuenta actividades programadas, que se irán incrementando a lo largo del año. Estas actividades se complementan con las actividades y programación de municipios y Comunidades Autónomas españolas.

España, país de reconocida riqueza patrimonial, se adhiere y celebra este proyecto Europeo participando en él activamente. Somos una potencia cultural avalada por cifras tangibles y podemos aprovechar la potencialidad de este recurso sostenible. Antes de finalizar mencionemos algunas:

- España lidera la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la Unesco con 48 Reservas, la primera de ellas incluida en 1977.
- España es el segundo país del mundo, y primero de Europa, con mayor número de bienes inscritos en las listas de patrimonio de la UNESCO (Lista del Patrimonio Mundial y Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial). En total, cuenta con 62 bienes de naturaleza cultural, natural e inmaterial, de los cuales:

- 46 son bienes culturales y naturales.
- 13 son manifestaciones inmateriales.
- 3 son proyectos de buenas prácticas para la salvaguardia del patrimonio inmaterial.
- España cuenta con 11 geoparques, siendo el segundo país de la Red Mundial de Geoparques de la UNESCO.
- 21 de los 31 Itinerarios Culturales certificados del Consejo de Europa pasan por España y el primer itinerario Cultural certificado en 1987 por el Consejo de Europa fue el Camino de Santiago
- España sigue siendo el país que más estudiantes Erasmus recibe de toda Europa. España ocupa esta posición de manera ininterrumpida desde el año 2001. Y es también uno de los países que más participantes aporta, con más de 64.000 en el 2017.

Es para mí una satisfacción transmitir desde esta tribuna mi agradecimiento a todos los profesionales vinculados al patrimonio y a la cultura que permiten que nuestro país pueda presentar unos resultados tan satisfactorios como los mencionados arriba.

Aunque el Año Europeo del Patrimonio Cultural del 2018 es una iniciativa a corto plazo, supone una excelente oportunidad para promover el debate en torno a nuestras raíces, valores y futuro como europeos, destacar la importancia de nuestra cultura común y poner de relieve lo que la UE y sus Estados miembros pueden hacer a través del patrimonio cultural.

No solo en los ámbitos de la conservación, la digitalización, las infraestructuras, la investigación-innovación y el desarrollo de capacidades, sino también en otros con los que no se le suele relacionar en un primer momento, como la economía y el empleo, la inclusión y cohesión social, las relaciones con terceros países, el medioambiente, el turismo sostenible, la identidad y el desarrollo local.

Por último, sólo me queda recordar que esta conmemoración es algo vivo, y que no debe agotarse en este año, si queremos conseguir que el patrimonio cultural y en general la cultura sirvan de elementos cohesionadores de la ciudadanía europea y que lleguen a todas las personas, motivo por el que no puedo sino animar a todos los ciudadanos a sorprenderse y descubrir algo nuevo en este Año Europeo del Patrimonio Cultural, a compartirlo y, por supuesto, a hacer que trascienda en los años venideros.

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



greenwashing, alternativas en español

Las expresiones *ecoimpostura*, *lavado de imagen de verde* o *ecopostureo*, más coloquial, son algunas alternativas válidas a la voz inglesa *greenwashing*, que alude a cierta estrategia de mercado que utilizan algunas empresas para aparentar ser más respetuosas con el medioambiente de lo que en realidad son.

Es habitual encontrarse en la prensa con frases como «El anuncio de la empresa no era más que *greenwashing*», «Con los datos que tenemos, solo podemos pensar que es un planteamiento de *greenwashing* a escala nacional» o «En este reportaje, se planteaba la viabilidad de un cambio real más allá del *greenwashing*».

El término *greenwashing*, acrónimo inglés formado por *green* ('verde') y *whitewashing* ('encubrimiento' o 'lavado de imagen'), hace referencia a la estrategia publicitaria desarrollada por algunas empresas u organizaciones mediante la que se presentan como entidades respetuosas con el medioambiente con el fin de ocultar ciertas prácticas nocivas para la naturaleza que ellos mismos llevan a cabo.

En español existen diversas alternativas a este extranjerismo, como *ecoimpostura*, *lavado de imagen verde*, *ecopostureo*, *impostura verde* o *impostura ecológica*.



reubicar refugiados no es reasentarlos

Los verbos *reubicar* y *reasentar* no significan lo mismo en el contexto de las políticas de refugiados de la Unión Europea. Sin embargo estos verbos se usan en ocasiones de manera indistinta.

Aunque en el lenguaje cotidiano los verbos *ubicar* y *asentar* —y, por tanto, sus derivados *reubicar* y *reasentar*— tienen definiciones similares de carácter general, en el contexto de las políticas sobre refugiados de la Unión Europea, *reubicar* y *reasentar* presentan significados especializados.

En concreto, instituciones como la Comisión Europea y fundaciones de ayuda humanitaria como Oxfam coinciden en el uso de *reubicar* para la acción de transferir a las personas solicitantes de asilo de un Estado miembro de la Unión Europea a otro, una vez que ya han llegado a suelo europeo por sus propios medios.

El verbo *reasentar*, en cambio, se emplea en aquellos casos en los que un país ofrece asilo a un refugiado que ha huido de su país y se encuentra en otro en situación vulnerable, a menudo camino de la Unión Europea. Tal es la situación, por ejemplo, de los refugiados sirios en Jordania, el Líbano o Turquía.



desafuera, no desafora, del verbo desaforar

El verbo *desaforar* se conjuga como *contar*, por lo que las formas apropiadas son *desafuera* o *desafuere*, no *desafora* ni *desafore*.

En los medios de comunicación pueden verse frases como «No basta con que se *desafore* a Kenji Fujimori y a los demás implicados», «El congresista del bando kenjista Guillermo Bocángel solicitó que se le *desafore* del Congreso» o «Mafia judicial: *desaforan* a Carlos Portillo, y critican que no pierda *inversión*».

Tal como indica el *Diccionario panhispánico de dudas* y según se aprecia en la conjugación ofrecida en el *Diccionario de la lengua española*, el verbo *desaforar* se conjuga como *contar*, por lo que lo apropiado es escribir *desafuera*, *desafuere*, *desafueran*, *desafueren*, etc., y no *desafora*, *desafore*, *desaforan* o *desaforen*.

Por tanto, en los ejemplos iniciales lo adecuado habría sido escribir «No basta con que se *desafuere* a Kenji Fujimori y a los demás implicados», «El congresista del bando kenjista Guillermo Bocángel solicitó que se le *desafuere* del Congreso» y «Mafia judicial: *desafueran* a Carlos Portillo, y critican que no pierda *inversión*».

La escuela actual: Del patio al espacio virtual



Lourdes Menacho Vega
Presidenta del Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)

Todos los seres humanos hemos vivido en la etapa de la infancia nuestro propio proceso de adaptación a la escuela, los que contamos con el privilegio de acceder a la educación a través de un sistema público, donde la equidad ha sido un pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades.

En las relaciones humanas surgen conflictos y en la etapa escolar se manifiestan con nuestras compañeras y nuestros compañeros de clase, resolviéndolos, a veces, sin necesidad de la intervención de la persona adulta, del/la profesor/a ni de las madres o los padres.

En la sociedad actual conviven diversos entornos familiares, algunos donde existe un acusado proteccionismo en la crianza y otros en los que hay excesiva permisividad, ambos modelos potencian o aminoran la capacidad y las competencias de las niñas y los niños para relacionarse en el espacio físico y en el virtual.

El conflicto es algo inherente al ser humano, no hay relación sin conflicto de intereses, la cuestión está en cómo enfrentarse a ellos para resolverlos sin dañar ni ser dañado, canalizando las emociones y los sentimientos que se generan en la interacción entre iguales.

Nos encontramos ante una escuela cambiante en la que emergen nuevas necesidades de trabajo educativo relacionadas con la participación, la mediación y la resolución de conflictos, la equidad como vía para garantizar el éxito y la promoción educativa y, finalmente, el desarrollo de la ciudadanía

Desde hace unos años, en el ámbito escolar, nos estamos enfrentado a nuevas problemáticas que han pasado de darse exclusivamente en el patio de la escuela a potenciarse en el espacio virtual a través de los medios sociales, ¿qué se ha transformado en los modelos de parentalidad, modelos de sociedad y medios de comunicación para llegar a esta situación?

La violencia que se genera se muestra a través de medios sociales e influye sustancialmente en el desarrollo (dibujos animados, videojuegos, series, películas, canciones). Las referencias en la resolución de los conflictos son escasas y prevalece el uso de la agresión verbal y física para afrontar las diferencias que surgen en la convivencia. Desde temprana edad las niñas y los niños visualizan escenas violen-

tas en multitud de imágenes televisivas.

La cuestión se centra en cómo se afronta el conflicto y qué herramientas facilitamos al alumnado para solucionar esas situaciones de una forma pacífica y reparadora, y qué profesionales necesita el sistema educativo para acompañar estos procesos de aprendizaje de convivencia.

Bullying y cyberbullying

La catedrática de Psicología de la Universidad de Córdoba, Rosario Ortega, define el *bullying* como «un fenómeno de violencia interpersonal injustificada que ejerce una persona o grupo contra sus semejantes y que tiene efectos de victimización en quien lo recibe. Se trata estructuralmente de un abuso de poder entre iguales».

El acoso escolar es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada, tanto en el aula, como a través de las redes sociales. El *ciberbullying* o ciberacoso es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales.

Es evidente que el acoso escolar, en cualquiera de sus formas, es un problema complejo que precisa una intervención profesional y plural capaz de abordar con garantías de éxito el proceso de intervención educativa. En este sentido, las educadoras y los educadores sociales nos sumamos a la colaboración con el resto de agentes de la comunidad educativa para construir respuestas específicas que trabajen con todas las partes implicadas. Se trata de un trabajo de prevención, evaluación, mediación y seguimiento de medidas y acuerdos que requieren de una acción con un claro componente socioeducativo y, para todo ello, es necesaria la integración de los educadores y las educadoras sociales en las comunidades educativas para garantizar una educación de calidad, que proporcione espacios seguros y de convivencia positiva.

Enfoque inclusivo

Nos encontramos ante una escuela cambiante en la que emergen nuevas necesidades de trabajo educativo relacionadas con la participación, la mediación y la resolución de conflictos, la equidad como vía para garantizar el éxito y la promoción educativa y, finalmente, el desarrollo de la ciudadanía.

El profesorado asume una gran carga de tareas y exigencias y ejerce una valiosa labor, que debe ser preservada y apoyada con el trabajo colaborativo de nuevos/as profesionales, ampliamente formados/as en intervención educativa sobre problemas sociales, que los acompañen en el desarrollo de la función docente.

El Plan Estratégico de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación destaca el enfoque inclusivo que permite alcanzar la igualdad de oportunidades para todas las personas sin distinción y aconseja dirigir los esfuerzos a contrarrestar las barreras y las relaciones de poder que todavía

predominan en la sociedad y que los contextos socio-educativos reproducen. De esta forma se previenen los acosos hacia estudiantes pertenecientes a grupos en riesgo. (i.e. personas LGBTQ+, inmigrantes, minorías étnicas, personas con discapacidad, otros).

La convivencia en la escuela requiere la atención y la participación de todas las personas que forman la comunidad educativa, y su implicación en la detección, prevención y denuncia de situaciones que pueden generar problemas de convivencia, la plena atención es fundamental para detectar y prevenir situaciones de riesgo. Por ello, otro de los objetivos del Plan es aumentar el conocimiento y las capacidades de los diferentes actores escolares (profesorado y otros profesionales del centro, familias y otras personas de la comunidad, y alumnado) así como de perfiles especializados, para la prevención y detección de incidentes de violencia escolar.

Se trata de una respuesta que ayuda a construir un sistema educativo plural, que integre y entienda la diversidad como una riqueza inherente a las personas y a los centros educativos y que, por tanto, ayude a la promoción de los/as alumnos/as con independencia de sus características personales y sociales

José Antonio Marina en el Libro Blanco sobre la profesión docente recomienda la integración de Educadoras y Educadores Sociales en los Centros Educativos. Se trata por tanto de profesionales capaces de ofrecer respuestas socioeducativas a problemas sociales que se manifiestan en los centros educativos y a la inversa, a problemas educativos (acoso escolar, abandono educativo, fracaso, falta de integración

en el aula) que tienen una incidencia en la sociedad: exclusión social, baja autoestima, empleos precarios, estigmatización y segregación, conductas de riesgo.

Sistema educativo plural

Actualmente existen cinco comunidades autónomas en las que se han incorporado educadores/as sociales en el sistema educativo: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (2002), Extremadura (2002), Andalucía (2007-2008), Baleares (2018), Canarias (2018). Son comunidades autónomas con realidades educativas diferentes que han impulsado la incorporación de las educadoras y los educadores sociales a los centros educativos y entendemos esta actuación como una herramienta de prevención social, y de promoción educativa.

Se trata de una respuesta que ayuda a construir un sistema educativo plural, que integre y entienda la diversidad como una riqueza inherente a las personas y a los centros educativos y que, por tanto, ayude a la promoción de los/as alumnos/as con independencia de sus características personales y sociales. En este recorrido se destaca la buena acogida y valoración de estos/as profesionales por parte de todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa y sirve como ejemplo significativo para ilustrar estas ideas de construcción de una escuela que fomente la integración, la participación y la cultura de la paz.

La escuela del siglo XXI, insertada en una sociedad cambiante y con una mayor concienciación de los problemas sociales que inevitablemente se reflejan en los centros educativos, debe contar con educadoras y educadores sociales e integrarlas/os en los centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de programas socioeducativos que permitan hacer del derecho a la educación una realidad y una experiencia plenamente enriquecedora avanzando hacia una sociedad más justa y cohesionada para garantizar el pleno desarrollo de la personalidad humana tal y como se recoge en el Artículo 27 de la Constitución Española.



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

bancosabadell.com



**Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'**